CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

Ibagué, 26 de junio de 2026.

CVI25-L1-044A

RESPETADO INGENIERO:
ING. FREDY ANDRÉS RINCÓN POLANIA
DIRECTOR OPERATIVO - SUPERVISOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDÍA DE IBAGUÉ
CARRERA 4 ENTRE CALLES 6 Y 7 CAM LA POLA
Infraestructura@ibague.gov.co - directoroperativoinfra2025@gmail.com
LA CIUDAD

ASUNTO: INFORME DE INTERVENTORIA No. 07

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1 Y 2."

Respetados ingenieros:

Por medio de la presente me permito remitir el INFORME No 07 DE INTERVENTORÍA del periodo 21 de mayo al 20 de junio de 2026, en el cual se da cumplimiento con las obligaciones descritas en el marco contractual, dando cumplimiento según el alcance definido para el Proyecto.

Cohtiene:

Componente técnico

Componente administrativo

Componente financiero

Componente Jurídico

Componente Ambiental

Sin otro particular, nos suscribimos a usted.

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Infraestructura
Radicación de Documentos

26 JUN 2026

Hora: 11:36 a.m.
Funcionario: Augusto Abraham Ramirez
Folios: 900 En cuatro carpetas

Atentamente,

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

Anexos: Cuatro carpetas (900) Folios.

Dirección: Mz 14 casa 8 etapa 4 Villa café
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 320 642 7670
Ciudad: Ibagué – Tolima

Alcaldía de
IBAGUÉ

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07

21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025



CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2

CONSORCIO VIAS IBAGUE
R.L LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
NIT 902.007.794-3
IBAGUÉ, TOLIMA

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"

Versión 1.0

CONTRATO 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026

MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA

JUNIO 20 DE 2026

REVISÓ:	**APROBÓ:**
Nombre: Ing. DIEGO FERNADO BOHORQUEZ. Director de Interventoría Firma: Fecha: 20 DE JUNIO DE 2026	Nombre: Ing. LISETH MARYORI NIEVES. R/L CONSORCIO VIAS IBAGUE Interventoría Firma: Fecha: 20 DE JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 14

2. OBJETIVO 15

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 16

3.1 Antecedentes y problemática. 17
3.2 Localización del Proyecto 19
3.3 Ubicación de vías del LOTE 1 22
3.4 Ubicación de vías del LOTE 2 26
3.5 Características técnicas y alcance del proyecto 28
3.5.1 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 1 31
3.5.2 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 2 34
3.6 Estado e inventario inicial 41
3.7 Características técnicas mejoramiento de vías 93
3.7.1 LOTE 1 93
3.7.2 LOTE 2 113
3.8 Características técnicas rehabilitación de vías 127
3.8.1 LOTE 1 127
3.8.2 LOTE 2 130

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 131

4.1 Generalidades Contrato de Obra 131
4.2 Ejecución de Obra 132
4.3 Avance financiero de Obra 134
4.4 Generalidades Contrato de Obra 135
4.1 Ejecución de Obra 136
4.2 Avance financiero de Obra 138

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 139

5.1 Generalidades Contrato de Interventoría 139
5.2 Personal profesional de interventoría en obra 140
5.3 Avance financiero de Interventoría 142

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 143

6.1 Actividades Técnicas 145
6.2 Actividades Administrativas 146
6.3 Actividades Financieras 148
6.4 Actividades Jurídicas y Contractuales 149
6.5 Actividades de Seguridad y Movilidad 156
6.6 Mejoramiento de vías 157
6.6.1 Actividades de obra – Barrio Ceiba Norte 157
6.6.2 Actividades de obra – Barrio Arkala II 159
6.6.3 Actividades de obra – Barrio Arkala I 161
6.6.4 Actividades de obra – Urbanización la esperanza 162
6.6.5 Actividades de obra – Barrio Ángeles 165
6.6.6 Actividades de obra – Barrio 20 de Julio 167
6.6.7 Actividades de obra – Barrio Alaska 169
6.6.8 Actividades de obra – Barrio San Francisco 171
6.6.9 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21E 173
6.6.10 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21G 175
6.6.11 Actividades de obra – Barrio Tierra Firme 179
6.6.12 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 13A 191
6.6.13 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 15 – TRAMO 1 196
6.6.14 Actividades de obra – Barrio Villa Marín 207
6.6.15 Actividades de obra – Ibagué 2000 214
6.6.16 Actividades de obra – Ambala Carrera 18A 219

6.6.17 Actividades de obra – Ambala Carrera 15 - UNIBAGUE....228
6.6.18 Actividades de obra – Pacandé....233
6.6.19 Actividades de obra – Belén....241
6.6.20 Actividades de obra – San Antonio....244
6.6.21 Actividades de obra – Barrio Calucaima....244
6.7 Rehabilitación de vías....246
6.7.1 Actividades de obra – Calle 36 entre carrera 5 y carrera 6....246
6.7.2 Actividades de obra – Carrera 5 entre calle 58 y calle 64....247
6.7.3 Actividades de obra – Calle 77 entre avenida Guabinal y rio chípalo....249
6.7.4 Actividades de obra – Carrera 3 entre calle 59 y 60....251
6.7.5 Actividades de obra – Carrera 5 entre calle 103 y calle 113....252
6.8 Mejoramiento de vías en pavimento rígido Lote 2....263
6.8.1 Vía 17 calle 65a entre carreras 9b y 10a (mz m y n) - barrio Jordán 9 etapa....263
6.8.2 Vía 29 carrera 4b con calle 100 - barrio Nuevo Armero etapa 1....265
6.8.3 Vía 31 calle 111 entre avenida Mirolindo y carrera 22 sur - barrio Aparco....267
6.8.4 Vía 32 calle 115 entre avenida Mirolindo y carrera 21 sur - barrio Aparco....271
6.8.5 Vía 49 Calle 12a sur 24b y 25 - Barrio Nogales....272
6.8.6 Vía 52 carrera 12 entre calles 23c y 24 - barrio Villa Luces....273
6.9 Mejoramiento de vías en pavimento flexible lote 2....277
6.9.1 Vía 1 carrera 12 entre calles 3 y 4 - barrio Santa Barbara....277
6.9.2 Vía 7 calle 49 entre carreras 6 y 7b tramo 2 (ampliación de vía) – barrio Limonar....279
6.9.3 Vía 12 limonar - carrera 6a(6b) entre calle 56 y 59....283
6.9.4 Vía 16 LIMONAR - CALLE 57 ENTRE CARRERAS 6 Y 7....286
6.9.5 Vía 36 carrera 4b entre calles 74a y 76 o entre manzanas 32,36 y parque – barrio Jordan 3 etp 288
6.9.6 Vía 53 carrera 12a sur entre calles 23b y 23c – barrio Villa Luces....291
6.9.7 Vía carrera 14 sur calle 23 y calle 23 bis – Barrio Ricaurte....293
6.9.8 Vía carrera 7 entre la calle 47 y la calle 49 – Barrio Limonar....297
6.10 Otras actividades derivadas de la ejecución contractual....302

7. CONCLUSIONES 303

8. RECOMENDACIONES 305

8.1 Componente técnico 305

8.2 Componente de tránsito y seguridad vial 307

8.3 Componente ambiental y social 307

8.4 Componente SST 308

Tabla de imágenes

Imagen 1 Sumidero....264
Imagen 2 Ruana....264
Imagen 3 Anden....264
Imagen 4 Anden....264
Imagen 5 Anden....264
Imagen 6 Ruana....264
Imagen 7 Anden....265
Imagen 8 Anden....265
Imagen 9 Demarcación....265
Imagen 10 Demarcación....265
Imagen 11 Concreto mr42....266
Imagen 12 Concreto mr42....266
Imagen 13 Concreto mr42....266
Imagen 14 Concreto mr42....266
Imagen 15 Viguetas....266
Imagen 16 Concreto mr42....266
Imagen 17 Concreto mr42....267
Imagen 18 Concreto mr42....267
Imagen 19 curado....267
Imagen 20 ruana....267
Imagen 21 Demarcación....267
Imagen 22 Demarcación....267
Imagen 23 Socialización....268
Imagen 24 Socialización....268
Imagen 25 arreglos de red acueducto....268
Imagen 26 Socialización....268
Imagen 27 Daño en red acueducto....269
Imagen 28 Excavación....269
Imagen 29 Daño en red acueducto....269
Imagen 30 Excavación....269
Imagen 31 Fallo....269
Imagen 32 Daño en red acueducto....269
Imagen 33 Excavación....269
Imagen 34 Revisión de niveles....269
Imagen 35 Daño en red acueducto....270
Imagen 36 Fallo....270
Imagen 37 arreglos de red acueducto....270

Imagen 38 Excavación....270
Imagen 39 arreglos de red acueducto....270
Imagen 40 base....270
Imagen 41 base....270
Imagen 42 base....270
Imagen 43 base....271
Imagen 44 base....271
Imagen 45 Anden....271
Imagen 46 Anden....271
Imagen 47 Demarcación....272
Imagen 48 Demarcación....272
Imagen 49 Demarcación....272
Imagen 50 Demarcación....272
Imagen 51 Demarcación....272
Imagen 52 Demarcación....272
Imagen 53 Arreglos de alcantarillado....274
Imagen 54 Arreglos de alcantarillado....274
Imagen 55 Acometidas ilegales....274
Imagen 56 Base....274
Imagen 57 base....274
Imagen 58 base....274
Imagen 59 base....274
Imagen 60 Densidades....274
Imagen 61 Revisión de niveles....275
Imagen 62 Revisión de niveles....275
Imagen 63 Densidades....275
Imagen 64 Densidades....275
Imagen 65 Concreto mr42....275
Imagen 66 Concreto mr42....275
Imagen 67 Concreto mr42....275
Imagen 68 Concreto mr42....275
Imagen 69 Concreto mr42....276
Imagen 70 Concreto mr42....276
Imagen 71 Concreto mr42....276
Imagen 72 Anden....276
Imagen 73 Anden....276
Imagen 74 Anden....276
Imagen 75 Demarcación....276

Imagen 76 Demarcación276
Imagen 77 Base.....278
Imagen 78 Revisión de niveles278
Imagen 79 Densidad278
Imagen 80 Densidad.....278
Imagen 81 Imprimación278
Imagen 82 Imprimación278
Imagen 83 Asfalto MDC-19.....278
Imagen 84 Asfalto MDC-19.....279
Imagen 85 Asfalto MDC-19.....279
Imagen 86 Ruana279
Imagen 87 Ruana279
Imagen 88 Demarcación279
Imagen 89 Demarcación279
Imagen 90 Base.....280
Imagen 91 Revisión de niveles280
Imagen 92 Base.....280
Imagen 93 imprimación280
Imagen 94 Asfalto MDC-19.....281
Imagen 95 Asfalto MDC-19.....281
Imagen 96 Asfalto MDC-19.....281
Imagen 97 Asfalto MDC-19.....281
Imagen 98 Imprimación281
Imagen 99 Anden.....281
Imagen 100 Asfalto MDC-19.....281
Imagen 101 Asfalto MDC-19.....281
Imagen 102 ruana.....282
Imagen 103 ruana.....282
Imagen 104 ruana.....282
Imagen 105 Anden.....282
Imagen 106 Anden.....282
Imagen 107 Anden.....282
Imagen 108 Sumidero.....282
Imagen 109 Bordillo.....282
Imagen 110 Sumidero.....283
Imagen 111 Demarcación283
Imagen 112 Demarcación283
Imagen 113 Sumidero.....283

Imagen 114 Demarcación283
Imagen 115 Demarcación283
Imagen 116 Arreglos en redes Alcantarillado284
Imagen 117 Arreglos en redes acueducto....284
Imagen 118 Rajon284
Imagen 119 Rajon284
Imagen 120 Rajon284
Imagen 121 Rajon284
Imagen 122 Revisión de niveles....285
Imagen 123 Rajon285
Imagen 124 Geotextil....285
Imagen 125 Base....285
Imagen 126 Base....285
Imagen 127 Base....285
Imagen 128 Base....285
Imagen 129 Base....285
Imagen 130 Arreglos en redes Alcantarillado....286
Imagen 131 Geotextil286
Imagen 132 Arreglos en redes Acueducto286
Imagen 133 Arreglos en redes Acueducto286
Imagen 134 Geotextil....287
Imagen 135 Geotextil....287
Imagen 136 Geotextil287
Imagen 137 Base287
Imagen 138 Revisión de niveles....287
Imagen 139 Base....287
Imagen 140 Densidades287
Imagen 141 Densidades287
Imagen 142 Geotextil....288
Imagen 143 Base....288
Imagen 144 Base....289
Imagen 145 Base....289
Imagen 146 Revisión de niveles....289
Imagen 147 Base....289
Imagen 148 Imprimación289
Imagen 149 Asfalto MDC-19....289
Imagen 150 Asfalto MDC-19....289
Imagen 151 Asfalto MDC-19....289

Imagen 152 Asfalto MDC-19.....290
Imagen 153 Asfalto MDC-19.....290
Imagen 154 Anden.....290
Imagen 155 Anden.....290
Imagen 156 Sumidero.....290
Imagen 157 Ruana.....290
Imagen 158 Anden.....290
Imagen 159 Anden.....290
Imagen 160 Demarcación.....291
Imagen 161 Demarcación.....291
Imagen 162 Sumidero.....291
Imagen 163 Ruana.....291
Imagen 164 Demarcación.....291
Imagen 165 Demarcación.....291
Imagen 166 Sumidero.....292
Imagen 167 Ruana.....292
Imagen 168 Sumidero.....292
Imagen 169 Anden.....292
Imagen 170 Sumidero.....292
Imagen 171 Demarcación.....292
Imagen 172 Demarcación.....293
Imagen 173 Demarcación.....293
Imagen 174 Demarcación.....293
Imagen 175 Demarcación.....293
Imagen 176 Arreglo red de alcantarillado.....294
Imagen 177 Excavación.....294
Imagen 178 Fallo.....295
Imagen 179 Rajon.....295
Imagen 180 Revisión de niveles.....295
Imagen 181 Rajon.....295
Imagen 182 Geotextil.....295
Imagen 183 Geotextil.....295
Imagen 184 Base.....295
Imagen 185 Revisión de niveles.....295
Imagen 186 Densidades.....296
Imagen 187 Densidades.....296
Imagen 188 Imprimación.....296
Imagen 189 Asfalto mdc19.....296

Imagen 190 Imprimación 296
Imagen 191 Asfalto MDC-19 296
Imagen 192 Asfalto MDC-19 296
Imagen 193 Asfalto MDC-19 296
Imagen 194 Arreglo red alcantarillado 298
Imagen 195 Arreglo red acueducto 298
Imagen 196 Arreglo red acueducto 298
Imagen 197 Excavación 298
Imagen 198 Revisión de niveles 299
Imagen 199 Fallo 299
Imagen 200 Fallo 299
Imagen 201 Excavación 299
Imagen 202 Fallo 299
Imagen 203 Rajon 299
Imagen 204 Rajon 299
Imagen 205 Geotextil 299
Imagen 206 Base 300
Imagen 207 Base 300
Imagen 208 Revisión de niveles 300
Imagen 209 Densidades 300
Imagen 210 Nivelación de pozo 300
Imagen 211 Ruana 300
Imagen 212 Anden 300
Imagen 213 Anden 300
Imagen 214 Anden 301
Imagen 215 Anden 301
Imagen 216 Imprimación 301
Imagen 217 Imprimación 301
Imagen 218 Asfalto MDC-19 301
Imagen 219 Asfalto MDC-19 301
Imagen 220 Asfalto MDC-19 301
Imagen 221 Asfalto MDC-19 301
Imagen 222 Demarcación 302
Imagen 223 Demarcación 302

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.
ANEXO 2. CONTROL PERSONAL Y APORTES DE S.S. CONTRATISTA DE OBRA.
ANEXO 3. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO Y REPORTE DE LLUVIAS.
ANEXO 4. ACTAS DE COMITE.
ANEXO 5. CONTROL DE EQUIPOS DE LA INTERVENTORIA.
ANEXO 6. CONTROL PERSONAL Y APORTES DE S.S. INTERVENTORIA.
ANEXO 7. INFORME AMBIENTAL
ANEXO 8. INFORME DE TOPOGRAFIA
ANEXO 9. INFORME SISO
ANEXO 10. INFORME SOCIAL
ANEXO 11. ENSAYOS DE LABORATORIO
ANEXO 12. BITACORAS DE OBRA

"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta la ejecución de los contratos de obra descritos a continuación:

Contrato de obra N.° 3048 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1"

Contrato de obra N.° 3049 del 07 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 2"

En el presente informe se registran las actividades desarrolladas en el marco de los contratos de obra arriba descritos, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio de 2026, adelantados por parte de la UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE (LOTE 1), identificado con NIT 902.001.822 – 4 representando legalmente por el ingeniero ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO y por parte del CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025 (LOTE 2), identificado con NIT 901.999.914 – 2 representando legalmente por el ingeniero LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ.

Así mismo, se presentan las labores que conllevan al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el marco del contrato de interventoría, durante el periodo aludido en el párrafo anterior, en el cual nos permitimos adjuntar los soportes correspondientes, ciñéndose a lo descrito en los términos de referencia, propuesta, manual de interventoría, especificaciones y demás documentos que hacen parte integral del proyecto.

2. OBJETIVO

La SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, tiene como propósito apoyar, coordinar e impulsar las actividades de representación del municipio de Ibagué en el ámbito central, descentralizado y en los sectores productivos, académicos, gremiales y sociales donde el municipio tenga participación, estableciendo contactos corporativos y de gestión en pro de la efectividad y el logro de resultados asegurando el cumplimiento de los planes y programas que el alcalde encomiende a las distintas secretarias, oficinas, demás dependencias y entidades de la administración municipal.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, al interior del Plan de Desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS 2024 – 2027" se encuentra considerado, estudiado y viabilizado el presente proyecto de actualización catastral, bajo los siguientes parámetros:

Plan de Desarrollo: Ibagué para Todos 2024 – 2027
Sector: Transporte
Programa: 2402 - Infraestructura para el progreso red vial regional
Proyecto: Optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué
Estrategias: Ibagué pavimentada, rápida y segura
BPIN: 2024730010099

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, se suscriben los contratos que tienen por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

El presente informe tiene como objetivo principal registrar detalladamente las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías urbanas, enmarcadas en el suscrito proyecto, con el fin de mejorar la infraestructura vial de la ciudad de Ibagué, teniendo como fundamente, los principios de igualdad,

imparcialidad, eficacia, eficiencia y economía, promoviendo el desarrollo de su territorio, la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En ejercicio de las competencias constitucionales y legales asignadas al municipio, la Administración Municipal a través del personal técnico adscrito a la secretaria de Infraestructura, desarrollo un diagnóstico técnico de carácter parcial respecto del estado actual de la infraestructura vial urbana de la ciudad de Ibagué, identificando un avanzado deterioro en la red de transporte del territorio. Este análisis permitió establecer que gran parte de la malla vial se encuentra en condiciones críticas especialmente afectadas por la época de lluvias que ha generado un deterioro anticipado de la malla vial, pero, además, lo que afecta gravemente la movilidad, la seguridad vial y el bienestar de la población.

Con fundamento en el ejercicio anterior de diagnóstico, se han priorizado por cada una de las comunas las vías y zonas que tienen una mayor afectación en las condiciones de servicio y de las cuales resulta indispensable su intervención en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que, según el Inventario Vial de la Secretaría de Infraestructura del año 2020, aproximadamente el 30% de la malla vial de la ciudad se encuentra en mal estado. Este diagnóstico se refuerza con el Plan Maestro de Movilidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué y FINDETER S.A, que indica que el 36.77% de la malla vial con pavimento flexible y el 51.71% con pavimento rígido, están en condiciones regulares o malas. (Plan de desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027", 2024).

Tales cifras expuestas no son estáticas, ya que los pavimentos son estructuras expuestas a un deterioro constante. Este desgaste puede deberse tanto a las condiciones intrínsecas de los materiales que los conforman, como a factores externos que los afectan, tales como intervenciones en las redes hidrosanitarias, el crecimiento del parque automotor, la demanda creciente de espacios para medios alternativos de transporte, el aumento de la población y de proyectos urbanísticos, condiciones climáticas, entre otros, o incluso al diseño de la propia estructura, dado que las estructuras de pavimento se diseñan para un tiempo determinado y para un número específico de repeticiones de carga, lo que significa que, a medida que se materializan estas circunstancias, su vida útil se ve reducida.

3.1 Antecedentes y problemática.

De acuerdo con lo que precede, fue así como se dispuso la realización de estudios y análisis geotécnicos que permitieran determinar el estado real técnico de cada zona a intervenir, por medio de análisis de suelos, capacidades carga, necesidades de servicio, nivel de tránsito y afluencia, caracterización vial, estado de servicios públicos, nivel de resistencia del suelo, estado de infraestructura asociada, entre otros.

Por lo anterior, se ha estimado intervenir el presente proyecto mediante obras de rehabilitación y mantenimiento integral y periódico, que garanticen regresar el estado de servicio de la malla vial priorizada.

En actividades de rehabilitación, el Glosario de Colombia Compran Eficiente ha definido:

Rehabilitación: Intervención de una infraestructura de transporte, que consiste en la reparación y/o restauración de la superficie del pavimento existente, cuya condición de operación ha sufrido deterioro y por tanto su nivel de servicio es inferior al nivel para el cual fue diseñado y construido, su objetivo es, devolverla al estado inicial para la cual fue construida, para extender su vida útil y mejorar el rendimiento y/o la durabilidad de las estructuras del pavimento

Igualmente, el mismo Glosario ha definido:

Mantenimiento Integral: Conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, mediante las siguientes actividades: Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Periódico, Refuerzo Estructural, Gestión Vial, Atención de Emergencias y Prestación de servicios a los usuarios.

Adicionalmente, corresponde al conjunto de actividades destinadas a preservar la condición de una carretera y de sus componentes, tales como el derecho de vía, calzadas, bermas, elementos de drenaje, estructuras, túneles, dispositivos de seguridad y control de tránsito, etc., con el fin de que sigan prestando de manera efectiva el servicio para el cual fueron construidos o dispuestos.

Frente a esta problemática y con el objetivo de formular una intervención técnica eficaz, la Administración adelantó, a través de su equipo de profesionales adscritos a la Secretaría de Infraestructura, estudios y diseños orientados a la optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué. Como parte de este trabajo, se elaboraron documentos técnicos específicos para cada comuna priorizada en el proyecto, titulados "Estructura Pavimento Flexible". Estos estudios y diseños fueron desarrollados con base en la metodología establecida en el manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito, reglamentado por la Resolución 000803 del 6 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte.

En dichos documentos se analizan variables fundamentales como el tipo de subrasante (según el valor CBR), el módulo de rotura del concreto, el tránsito proyectado a 20 años, y las condiciones geotécnicas de cada sector, formulando así estructuras específicas de pavimento —tanto en concreto rígido como flexible— que incluyen capas de base granular, espesores recomendados y especificaciones constructivas detalladas. Se contemplan alternativas técnicas comparativas con base granular convencional y estabilizada, y se incluyen recomendaciones sobre drenaje, juntas de construcción, procesos de compactación y mantenimiento periódico.

Estos estudios constituyen la base técnica fundamental del presente proyecto, el cual contempla una intervención integral enfocada en la recuperación, mantenimiento, rehabilitación y optimización de la red vial urbana. Su aplicación permitirá no solo mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, sino también garantizar una mayor durabilidad de las vías intervenidas, optimizando los recursos públicos y generando beneficios directos a la comunidad.

Esta problemática responde a múltiples factores, como el envejecimiento de la infraestructura, la falta de mantenimiento oportuno, el incremento del parque automotor y la incidencia de eventos climáticos, lo que ha agravado el deterioro vial. Sus efectos se traducen en mayores tiempos de desplazamiento, aumento de la accidentalidad y una notoria disminución en la calidad del entorno urbano, lo que refuerza la necesidad de una intervención integral y prioritaria.

Estas acciones permitirán no solo mejorar la infraestructura existente, sino también cumplir con el Plan de Desarrollo Territorial, donde uno de sus proyectos busca, la intervención de vías en mal estado. El alcance del proyecto incluye la intervención integral de tramos viales, mediante actividades como demolición de pavimento, excavación, instalación de estructuras de pavimento (subrasante, subbase, base, asfalto o concreto), construcción de andenes, bordillos, sardineles, sistemas hidráulicos (sumideros, pozos, rejillas), señalización vial y demás obras complementarias.

Dado el alcance del proyecto, su cobertura territorial y la necesidad de asegurar una ejecución técnica eficiente, la Administración consideró pertinente dividir el proceso contractual en dos grandes lotes que contienen un grupo de tramos viales. Esta estrategia busca facilitar una mejor distribución de los recursos, optimizar los tiempos de intervención, generar rapidez en la intervención con dos frentes al tiempo y permitir la participación de múltiples oferentes, fomentando así la pluralidad de proponentes y una ejecución simultánea en distintos sectores de la ciudad.

En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura Municipal requiere llevar un proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública de Obra, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, debido a la naturaleza especializada requerida y la necesidad urgente de realizar la recuperación, mantenimiento y optimización de la infraestructura vial. Cuyo objeto será el "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ". De esta forma, se estaría cumpliendo con los compromisos institucionales, y fortaleciendo constantemente la administración pública en beneficio de todos los ibaguereños.

3.2 Localización del Proyecto

El presente proyecto que tiene por objetivo "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL

MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra ubicado en la ciudad de Ibagué, contempla la intervención de distintas vías ubicadas en las comunas 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 y 13 en barrios como Centro, Belén, 20 de Julio, Alaska, Santa Cruz, Viña De Calambeo, Belalcázar, El Carmen, San Francisco, Urbanización La Esperanza, Arkala Ambala, San Antonio, La Gaviota, entre otros, dentro del casco urbano del municipio. En total, se prevé intervenir aproximadamente 98 cuadras y un área total de 34.294,49 m2 en el Lote 1 y un total de 95 cuadras y 35.165,93 metros cuadrados en el lote 2. Las actividades incluyen mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación superficial y estructural, y pavimentación, según las necesidades específicas de cada tramo. El objetivo es optimizar la infraestructura vial urbana, mejorar la movilidad vehicular y peatonal.



Imagen No 1: Localización del municipio de Ibagué
Fuente: Google.

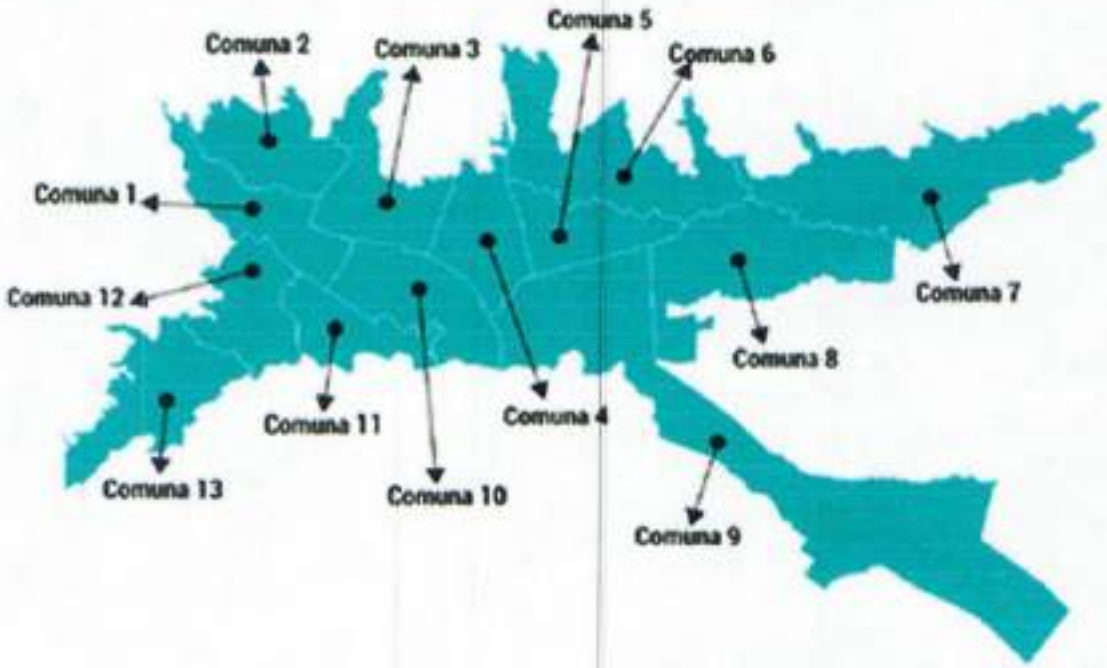


Imagen No 2: Distribución comunas del municipio de Ibagué
Fuente: Anexo Técnico proceso licitación de Obra.



Imagen No 3: Distribución Satelital de vias LOTE 1 Y LOTE 2
Fuente: Google Earth

3.3 Ubicación de vías del LOTE 1

VIAS A PAVIMENTAR POR INFRAESTRUCTURA

ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
1	CALLE 13 ENTRE CARRERA 1 Y 1 SUR	CENTRO	1
2	CARRERA 10 ENTRE CALLES 3 Y 4	BELEN	1
3	CALLE 12 ENTRE CARRERAS 13 Y 14	20 De Julio	2
4	CALLE 1B ENTRE CARRERAS 12 Y 11A BIS	ALASKA	2
5	CALLE 2 ENTRE CARRERAS 15 Y 13B	SANTA CRUZ	2
6	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 12 Y 13	20 DE JULIO	2
7	TRANSVERSAL 19 ENTRE CALLES 19 Y 20	VIÑA DE CALAMBEO	2
8	CALLE 28 ENTRE CARRERA 6 Y 7	BELARCAZAR	3
9	CARRERA 5A ENTRE CALLE 22 Y 23	EL CARMEN	3
10	CALLE 80 ENTRE CARRERA 11A Y AVENIDA AMBALA	SAN FRANCISCO	6
11	CALLE 93 ENTRE CARRERAS 14B Y 14D	URB. LA ESPERANZA	6
12	CARRERA 10A ENTRE CALLES 97 Y 97A	ARKALA	6
13	CARRERA 13 ENTRE CALLES 96 Y 97	ARKALA I	6
14	CARRERA 15 ENTRE CALLES 65 Y 66 O CARRERA 21 ENTRE CALLES 65 Y 69	AMBALÁ	6
15	CARRERA 16 ENTRE CALLE 60D Y 61	SAN ANTONIO	6
16	CARRERA 17 ENTRE CALLE 96 Y 97	LA GAVIOTA	6
17	CARRERA 17A ENTRE CALLES 64A Y 65	AMBALÁ	6
18	CARRERA 18A ENTRE CALLES 67 Y 69	AMBALÁ	6
19	CARRERA 21 ENTRE CALLES 61C Y 67	ANGELES	6
20	CARRERA 21E ENTRE CALLE 67 Y 68	LOS CIRUELOS	6
21	CARRERA 21G ENTRE CALLES 67A Y 68 **	LOS CIRUELOS	6
22	MANZANA RR Y R (CARRERA 13A)	ARKALA II	6
23	CARRERA 9A ENTRE CALLE 98A Y CALLE 99	ARKALA II	6
24	CALLE 115 ENTRE CARRERAS 17 Y 19B	Urbanización Tierra Firme	7
25	CALLE 123 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 O ENTRE MANZANAS F Y G	URBANIZACIÓN SAN PABLO	7
26	CALLE 129 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	PEDRO IGNACIO VILLA MARIN	7
27	CALLE 132 CON CARRERA 9 CALLEJON O CALLE 133 CON CARRERA 14 CALLEJON	MONTECARLO 2	7
28	CALLE 133 ENTRE CALLES 5 Y AMBALA	CONJUNTO CERRADO VERACRUZ	7
29	CALLE 138 ENTRE CARRERA 8 Y 8A	CEIBA NORTE	7
30	CALLE 140 ENTRE CARRERA 8A Y 8B	CEIBA NORTE	7
31	CALLE 140 ENTRE CARRERA 8D Y 8C BIS y transversal 8	OVIEDO	7
32	CALLE 159 ENTRE CARRERAS 11 Y 12	URB. EL DORADO	7
33	CALLE 163 ENTRE CRA 9 Y DIAGONAL 161A O ENTRE MZS 8 Y 9	PROTECHO SALADO	7
34	CARRERA 11 ENTRE CALLE 120 Y 121A	FLORESTA SALADO	7
35	CARRERA 13 ENTRE CALLES 111 Y 113	URB. PACANDÉ	7
36	CARRERA 13A ENTRE CALLES 121 Y 122	PRADERAS DEL NORTE	7
37	CARRERA 15 ENTRE CALLES 120 Y 122	Urbanización Praderas del Norte	7

38	CARRERA 8A ENTRE CALLES 138 Y 141 Y TRANSVERSAL 8	CEIBA NORTE	7
39	CARRERA 8B ENTRE TRANSVERSAL 8 Y 141	CEIBA NORTE	7
40	CARRERA 8G (8F BIS) ENTRE CALLE 164B Y 164D	CEIBITA	7
41	CARRERA 8H ENTRE CALLE 160 Y 161	PROTECHO SALADO	7
42	ENTRE MANZANA A Y B	SANTA CATALINA	7
43	ENTRE MANZANA B Y C	SANTA CATALINA	7
44	ENTRE MANZANA B,D, Y PARQUE	SANTA CATALINA	7
45	ENTRE MZ 11 Y EL POLIDEPORTIVO MZ 12	PROTECHO SALADO	7
46	VIA PRINCIPAL	CALUCAIMA	7
47	CALLE 122 ENTRE CRA 19A Y 19B	BELLO HORIZONTE	9
48	CARRERA 18F SUR ENTRE CALLES 140B Y 143 O ENTRE MANZANAS B Y C	PORTAL DE LOS TUNJOS	9

Como tramo anexo a la intervención de la carrera 21 en el barrio Los Ángeles de la ciudad de Ibagué, la secretaria de Infraestructura manifiesta que, con fundamento en diversas peticiones verbales y escritas presentadas por la comunidad, se ha identificado la necesidad de intervenir mediante pavimentación la carrera 21 entre las calles 67 y 67A. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato contempla la intervención de la carrera 21 entre las calles 61C y 67, y que el tramo adicional propuesto es contiguo a este y presenta un alto grado de deterioro, por lo cual su inclusión resulta técnica y funcionalmente pertinente para garantizar la continuidad vial.

Adicionalmente, se verifica que dicho tramo adicional cuenta con la respectiva reposición y viabilidad técnica de las redes hidrosanitarias debidamente certificadas por parte de la empresa prestadora de servicios públicos, lo cual permite su intervención sin generar interferencias técnicas.

Así mismo, el supervisor de la secretaria de Infraestructura manifiesta que, en atención a diversas peticiones verbales y escritas presentadas por la comunidad y de conformidad a las intervenciones que se tienen previstas realizar en la avenida Ambalá, entre las calles 103 y 171, en el marco de la Licitación Pública AI-LOP-3521-2025, el tránsito será desviado hacia la carrera 5 como vía alterna. En consecuencia, y considerando el deterioro que presenta este corredor, la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía, da la viabilidad de incorporar dentro del contrato de obra a ejecutar actividades de rehabilitación de la carrera 5 entre las calles 103 y 113, con el fin de mitigar riesgos de accidentalidad y garantizar condiciones adecuadas de movilidad para los vehículos que circularán por esta zona durante y después de la ejecución de las obras en la avenida Ambalá.

En consecuencia, se considera procedente la inclusión de la carrera 21 entre calles 67 y 67 A Los Ángeles (pavimentación) y de la carrera 5 entre las calles 103 y 113 (rehabilitación) en el contrato de obra, garantizando en todo caso el cumplimiento de los principios del estado, en atención a que la necesidad que la origina corresponde a una situación sobreviniente evidenciada durante la ejecución del contrato y resulta indispensable para asegurar la funcionalidad, continuidad e integralidad de los corredores viales.

REABILITACIONES			
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
2	CALLE 77 ENTRE AVENIDA GUABINAL Y PUENTE RIO CHIPALO		5
3	CALLE 144 ENTRE CARRERA 12 Y PUENTE RÍO ALVARADO		7
4	CARRERA 3 ENTRE CALLES 59 Y 60		9
5	CALLE 36 entre CARRERAS 5 y 6		3

Como parte de la necesidad técnica y los requerimientos de la comunidad residente en la carrera 5 entre calle 58 y calle 64, se incluyó por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, la intervención mediante la rehabilitación de este importante corredor vial en las calzadas ascendente y descendente, con el fin de garantizar la conectividad vial ejecutada mediante los proyectos coordinados por parte del Sistema Estratégico de Transporte SETP, previamente ejecutadas en el marco del Contrato No. 066 de 2022 (carrera 5 entre calles 64 y 103) y el Contrato No. 046 de 2025 (carrera 5 entre calles 10 y 58), y en cumplimiento del deber del Estado de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, la movilidad y la seguridad vial de la comunidad, permitiendo un adecuado tránsito vehicular por el sector, minimizando los tiempos de recorrido y fomentando una pertinente seguridad vial. Lo anterior, teniendo en cuenta el avanzado deterioro superficial que presenta dicho tramo como piel de cocodrilo, descascaramiento, hundimientos, baches, desgaste y algunos más, que afectan la movilidad y aumenta la probabilidad de accidentalidad tanto peatonal como vehicular, así como la necesidad institucional de garantizar la continuidad del corredor vial de la carrera quinta, arteria principal del municipio de Ibagué.

REABILITACIONES			
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
6	CARRERA 5 entre CALLE 58 Y CALLE 64		9

Teniendo en cuenta la directriz emitida por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, mediante oficio No 2320 – 040169 del 14 de abril de 2026, en el cual se requiere la inclusión y viabilidad técnica para la rehabilitación, mediante la aplicación de la carpeta asfáltica del corredor vial sobre la carrera 5 entre calle 103 y calle 113.

El soporte de la presente incorporación del suscrito corredor vial, se fundamente en el estudio denominado "Evaluación estructural y diseño de la rehabilitación del pavimento de la carrera 5 entre calles 80 y 137 – doble calzada", realizada por parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué S.A.S. – SETP. La presente intervención se justifica en la necesidad de garantizar la conectividad vial ejecutada mediante los proyectos coordinados por parte del Sistema Estratégico de Transporte SETP y en cumplimiento del deber del Estado de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, la movilidad y la seguridad vial de la comunidad, permitiendo un adecuado tránsito vehicular por el sector, minimizando los tiempos de recorrido y fomentando una pertinente seguridad vial. Lo anterior, teniendo en cuenta el avanzado deterioro superficial que presenta dicho tramo como piel de cocodrilo, descascaramiento, baches, desgaste y algunos más, que afectan la movilidad y aumenta la probabilidad de accidentalidad tanto peatonal como vehicular.

REABILITACIONES			
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
7	CARRERA 5 entre CALLE 103 Y CALLE 113		8

Estas actividades se constituyen en obras adicionales a las inicialmente previstas por la entidad contratante en el marco del contrato de Obra, lo que conlleva a la interventoría a incluir estas nuevas vías dentro de las cantidades y presupuestos a ejecutar. Es importante mencionar que, dadas las directrices de incluir estos nuevos tramos viales en la ejecución del proyecto, se debe dejar claridad que las cantidades estimadas en el presupuesto inicial no serán suficientes para dar cubrimiento a las vías inicialmente tenidas en cuenta.

En consecuencia, y previo concepto favorable de la interventoría, así como la aceptación por parte del contratista, se considera procedente la inclusión de la carrera 5 entre calles 58 y 64 (ambos sentidos) y la carrera 5 entre calle 103 y 113 (ambos sentidos) en el contrato de obra, garantizando en todo caso el cumplimiento

de los principios del estado, en atención a que la necesidad que la origina corresponde a una situación sobreviniente evidenciada durante la ejecución del contrato y resulta indispensable para asegurar la funcionalidad, continuidad e integralidad del corredor vial, el cual constituye una arteria principal de la ciudad y ruta estratégica del sistema de transporte público del municipio de Ibagué.

3.4 Ubicación de vías del LOTE 2

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
1	CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2
2	CARRERA 11B ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2
3	Cra 7Bbis entre calle 42-44 placa verde o cra 9 entre calle 41-42	SAN CARLOS	4
4	CALLE 40 ENTRE LA TRNASVERSAL 11- CARRERAS 12A Y 13	TRIUNFO	4
5	CALLE 46 ENTRE CARRERA 4 Y 4B (Quinta)	PIEDRA PINTADA	4
6	CALLE 48A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B	PIEDRA PINTADA	4
7	CALLE 49 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	LIMONAR	4
8	CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8	RINCÓN DE PIEDRA PINTADA	4
9	CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7	VILLA MARLÉN 1	4
10	CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 46	CASTILLA	4
11	CARRERA 6A ENTRE CALLES 49 Y 49A	LIMONAR	4
12	CARRERA 6A(6B) ENTRE CALLE 56 Y 59	LIMONAR	4
13	CARRERA 6B O 6A ENTRE CALE 44 Y 47	VILLA MARLEN 1	4
14	CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57	RINCON DE PIEDRA PINTADA	4
15	CARRERA 7B BIS ENTRE CALLE 47 Y 50	LIMONAR V SECTOR	4
16	CALLE 57 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	LIMONAR	4
17	CALLE 65A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N)	JORDAN 9 ETAPA	5
18	CALLE 75 ENTRE CARRERA 10 Y 10ABIS Y 13	JORDÁN 7 ETAPA	5
19	CALLE 79BIS ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD	CALATAYUD	5
20	CARRERA 10A ENTRE 67 Y 68	JORDAN 9 ETAPA	5
21	CARRERA 6 ENTRE CALLES 77 Y 79	JORDAN 6 ETAPA	5
22	CALLE 102 ENTRE CARRERAS 2 Y 2A	VILLA DEL SOL Y ACACIAS	8

23	CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 1 SUR	NUEVA CASTILLA	8
24	CALLE 84 ENTRE CARRERA 1 Y 2	BUENAVENTURA	8
25	CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-3B-3A	Jardín I	8
26	CARRERA 2C ENTRE 103 Y 104	TOLIMA GRANDE	8
27	CARRERA 3 SUR ENTRE CALLES 100 Y 103	LA ESMERALDA	8
28	CARRERA 3B ENTRE CALLE 96 Y 97	VILLA DEL SOL	8
29	CARRERA 4B CON CALLE 100	NUEVO ARMERO ETAPA I	8
30	CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121	NUEVA CASTILLA	8
31	CALLE 111 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CRA 21 sur	APARCO	9
32	CALLE 117 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 21 SUR	APARCO	9
33	CALLE 65 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 2	JORDAN 1	5
34	CARRERA 3 ENTRE CALLES 64 Y 65	JORDAN 1	5
35	CARRERA 3A ENTRE CALLES 70 Y 71	JORDAN 2 ETAPA	9
36	CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 O ENTRE MANZANAS 32,36 Y PARQUE	JORDAN 3 ETP	9
37	CALLE 27A ENTRE CARRERAS 4 Y 4A	FRANCIA	10
38	CALLE 33 ENTRE 4BBIS Y 4C	FRANCIA	10
39	Calle 34 entre Carrera 3 y Carrera 3A	DEPARTAMENTAL	10
40	CALLE 34 ENTRE CARRERA 4B BIS Y CARRERA 4C	SAN CAYETANO	10
41	CALLE 34B ENTRE CRA 1A Y 1B	1 DE MAYO	10
42	CARRERA 3 ENTRE CALLES 26 Y 27	CLARET	10
43	CARRERA 4ABIS ENTRE CALLES 26 Y 27 CALLEJON	HIPODROMO	10
44	CARRERA 4D ENTRE CALLE 39 Y 40	LAS PALMAS	10
45	CALLE 26 ENTRE CARRERAS 2 SUR Y 1B SUR	FERIAS	10
46	CALLE 33A ENTRE CARRERAS 2 Y 2A	BRISAS	10
47	CALLE 25 O 26 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 5 SUR	PRADERAS DEL SUR	11
48	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 5 SUR Y 6 SUR O MZS I Y J	PRADERAS DEL SUR	11
49	CALLE 12A SUR 24B Y 25	NOGALES	11
50	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14	RICAURTE	11
51	CALLE 23B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR	VILLA LUCES	12
52	CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24	VILLA LUCES	12
53	CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C	VILLA LUCES	12
54	CARRERA 39A ENTRE CALLE 18 Y 19	BOQUERON	13
N1	CALLE 14 SUR CALLE 23 Y CALLE 23 B1S	RICAURTE	11
N2	CARRERA 8A ENTRE LA CALLE 42 Y LA CALLE 44	CALARCA	4
N3	CARRERA 7 ENTRE LA CALLE 47 Y LA CALLE 49	LIMONAR	4

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

REHABILITACIÓNES			
VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA
A	REHABILITACIÓN CARRERA 5 ENTRE CALLES 83 Y 86		8
B	REHABILITACIÓN CARRERA 5 ENTRE CALLES 86 Y 96		8
C	REHABILITACION SIMÓN BOLIVAR la Carrera 2 Sur entre Calles 83 y 86		8

3.5 Características técnicas y alcance del proyecto

El alcance del proyecto, está definido por los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS y ANEXO TECNICO del proceso licitatorio, además de los contratos de obra 3048 del 07 de noviembre de 2025 (LOTE 1) y 3049 del 07 de noviembre de 2025 (LOTE 2), ejecutados respectivamente por al UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE, representado legalmente por Andrés Eduardo Trujillo Arango y por el CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025, representado legalmente por Luis Ricardo Ortigoza González.

Adicionalmente y como parte de las obligaciones de la secretaria de Infraestructura, se aportan los documentos de estudios y diseños de las obras a desarrollar, desarrolladas a través de su equipo de profesionales, orientados a la optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué. Como parte de este trabajo, se elaboraron documentos técnicos específicos para cada comuna priorizada en el proyecto, titulados "Estructura Pavimento Flexible". Estos estudios y diseños fueron desarrollados con base en la metodología establecida en el manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito, reglamentado por la Resolución 000803 del 6 de marzo de 2009 del Ministerio de Transporte.

El presente proyecto contempla la ejecución de trabajos de mantenimiento integral de la malla vial de mejoramiento, rehabilitación (parcheos y/o bacheos), repavimentación, pavimentación entre otras actividades que conlleven a la conservación de la malla vial de la ciudad.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Actividades de mejoramiento en vías con pavimento flexibles (concreto asfaltico), y en vías con pavimento rígido (concreto hidráulico).
- Actividades de rehabilitación de pavimentos, mediante fresado de la superficie de rodadura, aplicación y compactación de mezcla asfáltica en caliente.
- Actividades de mantenimiento de vías, para la recuperación de puntos críticos, mediante actividades de parcheo.
- Recuperación de obras complementarias y áreas de urbanismo.

El alcance del proyecto abarca todas las actividades técnicas, administrativas, ambientales y operativas que deberá desarrollar el oferente adjudicatario para la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los estándares de calidad establecidos por la Entidad.

Las intervenciones contemplan la recuperación integral de la malla vial de los segmentos priorizados en cada sector, mediante la ejecución de las actividades requeridas para restablecer sus condiciones estructurales, funcionales y de servicio, permitiendo una intervención eficaz y oportuna que optimice el aprovechamiento de los recursos públicos destinados al proyecto. Lo anterior contribuirá a incrementar la cobertura de vías rehabilitadas, prolongar la vida útil de la infraestructura vial y fortalecer la movilidad urbana como soporte para el crecimiento económico y social del municipio.

De igual manera, el proyecto busca atender las necesidades manifestadas por la comunidad en aquellos sectores donde las condiciones de la infraestructura vial se han visto afectadas por eventos recurrentes de inundación, deficiencias en los sistemas de drenaje superficial y en las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, situaciones que han acelerado el deterioro de la estructura del pavimento y comprometido la seguridad y funcionalidad de las vías. En este sentido, las obras deberán contemplar las actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales y la articulación con las intervenciones requeridas sobre la infraestructura de drenaje, contribuyendo así a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente a futuras afectaciones.

Con la ejecución del proyecto se pretende mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad para todos los usuarios de la vía, optimizar los tiempos de desplazamiento, reducir los costos de operación vehicular, fortalecer la conectividad entre las vías principales, colectoras y locales urbanas, favorecer la integración de los diferentes sectores de la ciudad, incrementar la valorización de los predios circundantes y generar beneficios directos en la calidad de vida de la población, mediante una infraestructura vial más segura, funcional, resiliente y sostenible.

Como parte del proceso de ejecución contractual, el contratista realizó la revisión integral de los estudios y diseños suministrados por la Entidad para el desarrollo de las obras objeto del contrato. Durante la ejecución del contrato, el contratista desarrolla las actividades necesarias, con el propósito de garantizar su correcta implementación en cada uno de los frentes de obra. En este proceso, la interventoría realiza el seguimiento y control permanente, verificando que las actividades constructivas se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, planos, memorias de diseño y demás documentos que hacen parte del proyecto.

Así mismo, la interventoría efectúa el monitoreo y revisión de los estudios y diseños, verificando que, en caso de identificarse inconsistencias, incompatibilidades o aspectos susceptibles de ajuste, estas sean puestas en conocimiento de la Entidad dentro de los términos establecidos.

En desarrollo de las actividades de supervisión, la interventoría verifica que la ejecución de las obras se realice conforme a los estudios y diseños aceptados, asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad estructural y funcionalidad exigidos contractualmente, así como de las especificaciones técnicas y la normatividad aplicable.

De acuerdo con lo anterior, se citaron las actividades a desarrollar más representativas de forma general, pero el oferente adjudicatario no se puede limitar solo a ellas, en consecuencia, desarrollará las obras necesarias que surjan dentro de la etapa de construcción, para que el proyecto cumpla con el objeto contractual y el objetivo principal en beneficio del desarrollo de la ciudad y mejoramiento de la movilidad de los ciudadanos.

Los contratos de obra divididos en los dos Lotes, cuenta con una serie de actividades necesarias para cumplir con la meta física, que se ven reflejadas en el presupuesto inicial que se presenta a continuación:

3.5.1 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 1

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.00	PRELIMINARES							
1.01				CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	ml	11.080,60	$ 9.556,00	$ 105.908.374,60
Subtotal								$ 105.908.374,60
2.00	OBRAS DE EXPLANACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS							
2.01				DEMOLICION PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO	m3	144,57	$ 249.387,00	$ 36.053.878,59
2.02				DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	m2	1.047,77	$ 22.597,00	$ 23.679.458,69
2.03				Rotura pavimento flexible e = 0,10 m	m2	15.074,48	$ 24.907,00	$ 375.460.073,36
2.04				EXCAVACION A MAQUINA (CAJEO)	m3	13.988,60	$ 18.217,00	$ 254.885.986,22
2.05				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	m3	1.396,86	$ 32.032,00	$ 44.744.219,52
2.06				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 8 KMS	m3/comp	604,46	$ 28.827,00	$ 17.485.702,98
2.07				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS	m3/comp	14.103,02	$ 43.804,00	$ 617.632.080,69
2.08				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 24 KMS	m3/comp	877,44	$ 58.898,00	$ 51.715.436,16
Subtotal								$ 1.423.209.936,16
3.00	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO							
3.01				CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR=95 URBANA	m2	34.911,29	$ 4.219,00	$ 144.709.332,51
3.02				Suministro e Instalacion de Rajon Mejoramiento de Via, Incluye Transporte	m3/comp	3.794,47	$ 159.626,00	$ 605.834.409,22
3.03				SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION (BASE) -GRANULAR MEDIO MECANICO)	m3/comp	7.390,49	$ 114.953,00	$ 842.691.816,97
3.04				Transporte Materiales Petreos	m3/km	146.809,81	$ 1.441,00	$ 211.284.736,21
Subtotal								$ 1.805.520.294,91
4.00	CAPA DE RODADURA							
4.01				SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 EN SITIO	m3/comp	2.817,23	$ 1.310.163,00	$ 3.691.039.998,60
4.02				Suministro y aplicación Riego de liga con emulsión asfaltica CRR-1 (incluye barrido y soplado)	m2	29.701,70	$ 4.740,00	$ 138.283.058,00
4.03				GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE	m2	6.006,40	$ 9.565,00	$ 58.261.102,00
4.04				CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42 (INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES)	m3	1.923,25	$ 1.062.213,00	$ 2.042.901.152,25
4.05				CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ml	4.887,10	$ 15.171,00	$ 74.142.194,10
Subtotal								$ 6.002.614.504,95

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"	CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025 — INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 32 de 309

5.00	ACERO							
5.01				Acero de Refuerzo Fy: 420 MPA	Kg	20.344,05	$ 7.492,00	$ 152.214.299,92
Subtotal								$ 152.214.299,92
6.00	DEMARCACIÓN Y PROTECCIÓN VIAL Y PEATONAL							
6.01				LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ml	10.477,69	$ 9.796,00	$ 102.639.451,24
6.02				MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	m2	625,73	$ 88.626,00	$ 55.456.940,98
6.03				BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO	ml	1.639,03	$ 2.643,00	$ 4.305.539,29
6.04				BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACION DE PINTURA EN PAVIMENTO EN CONCRETO	m2	209,91	$ 26.620,00	$ 5.587.804,20
Subtotal								$ 167.988.735,71
7.00	OBRAS EXTERIORES, ADICIONALES E HIDRAULICAS							
7.01				ANDEN EN CONCRETO E=0,10 (INCLUYE ALISTADO Y NIVELACIÓN)	M2	1.047,77	$ 109.379,00	$ 114.604.034,83
7.02				SARDINEL TRAPEZOIDAL B (15-20) h=38-45 CON CONCRETO 2500 PSI	ml	1.047,77	$ 82.716,00	$ 86.667.343,32
7.03				SUMIDERO SENCILLO (INCLUYE REJILLA)	und	96,00	$ 1.173.436,00	$ 112.649.856,00
7.04				Suministro e instalacion de Arotapa Completa Vibrocompactada	und	96,00	$ 780.906,00	$ 74.974.848,00
7.05				Nivelación de Pozos de Inspección de 4 a 5 hiladas	und	96,00	$ 128.112,00	$ 12.298.752,00
7.06				Filtro en Geodren 4" de H = 1m Tubular Incl. Excavaciones	ml	91,25	$ 146.717,00	$ 13.387.926,25
7.07				Viga de confinamiento para transicion de pavimento nuevo con antiguo 30x20cm	ml	625,73	$ 57.639,00	$ 36.066.451,47
7.08				Sumidero pasacalle 0,7*0,75*1 e=0,15 m (INCLUYE REJILLA Y ACERO DE REFUERZO 3/8")	ml	19,80	$ 817.668,00	$ 16.026.694,80
7.09				Rueda en Concreto de 4000 PSI (1.5mx1.5mx020m) Para Ajuste Aro y Tapa Para Pozo de Inspeccion, (Incluye acero de refuerzo)	und	29,00	$ 399.898,00	$ 11.596.994,00
Subtotal								$ 478.272.080,67
8.00	PARCHEO							
8.01				Parcheo de pavimento asfáltico - (Incluye corte, demolición, barrido y soplado, imprimación o riego de liga, suministro, extendida, compactación y transporte de la mezcla asfáltica)	m3/comp	359,94	$ 1.386.910,00	$ 499.204.385,40
Subtotal								$ 499.204.385,40

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"		CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 33 de 309

9.00 REHABILITACION								
9.01				FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN ESPESOR DE 7.5 CM INCLUYE TRANSPORTE KM	m2	3.740,00	$ 9.603,00	$ 35.893.220,00
Subtotal								$ 35.893.220,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 10.671.590.572,02

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		$ 10.671.590.572,02
ADMINISTRACION	23,00%	$ 2.454.465.831,66
IMPREVISTOS	2,00%	$ 213.431.811,45
UTILIDAD	5,00%	$ 533.579.528,63
COSTOS INDIRECTOS		$ 3.201.477.171,76
VALOR TOTAL		$ 13.873.067.744,37

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	24%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE

Firma del Proponente o de su Representante Legal

3.5.2 Cantidades de Obra y presupuesto del LOTE 2

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4

Código: CCE-DOC-FM-14 | Versión: 4

FORMULARIO 1
LOTE 2
PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.] [Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado con precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A I U resaltadas en color amarillo.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.00	PRELIMINARES							
1.01				CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	ml	11.552,92	$ 9.936,00	$ 114.789.813,12
Subtotal								$ 114.789.813,12
2.00	OBRAS DE EXPLANACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS							
2.01				DEMOLICION PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO	m3	2.266,80	$ 259.238,00	$ 587.640.698,40
2.02				DEMOLICIÓN DE PGOS Y ANDENES DE CONCRETO	m2	1.068,70	$ 23.496,00	$ 25.109.794,07
2.03				Rotura pavimento flexible e = 0,10 m	m2	14.253,15	$ 25.891,00	$ 369.029.665,36
2.04				EXCAVACION A MAQUINA (CAJEO)	m3	11.668,50	$ 18.997,00	$ 220.666.384,50
2.05				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	m3	1.166,85	$ 33.297,00	$ 38.852.604,45
2.06				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 8 KMS	m3/comp	660,20	$ 30.070,00	$ 19.912.354,00
2.07				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS	m3/comp	14.572,40	$ 45.669,00	$ 665.596.935,60
2.09				CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 24 KMS	m3/comp	126,03	$ 61.267,00	$ 7.721.480,01
Subtotal								$ 1.934.732.776,59
3.00	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO							
3.01				CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR>95 URBANA	m2	34.668,44	$ 4.368,00	$ 153.020.697,84
3.02				Suministro e Instalacion de Rajon Mejoramiento de Via. Incluye Transporte	m3/comp	3.959,27	$ 166.243,00	$ 641.578.622,81
3.03				SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACION (BASE -GRANULAR MEDIO MECANICO)	m3/comp	6.668,59	$ 119.494,00	$ 823.145.173,46
3.04				Transporte Materiales Petreos	m3/km	137.771,56	$ 1.496,00	$ 206.382.276,24
Subtotal								$ 1.824.124.770,15

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"		CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 35 de 309

ACERO								
				Acero de Refuerzo Fy 420 MPA	Kg	26.056,85	$ 7.778,00	$ 202.670.179,30
Subtotal								**$ 202.670.179,30**
DEMARCACIÓN Y PROTECCIÓN VIAL Y PEATONAL								
				LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ml	10.667,00	$ 10.153,00	$ 108.826.731,00
				MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	m2	707,75	$ 93.127,00	$ 65.905.648,25
				BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO	ml	2.066,45	$ 2.747,00	$ 5.731.560,55
				BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACION DE PINTURA EN PAVIMENTO EN CONCRETO	m2	286,55	$ 27.672,00	$ 7.930.241,76
Subtotal								**$ 187.693.171,36**
OBRAS EXTERIORES, ADICIONALES E HIDRAULICAS								
				ANDEN EN CONCRETO E=0,10 (INCLUYE ALISTADO Y NIVELACIÓN)	M2	1.068,70	$ 113.700,00	$ 121.511.146,79
				SARDINEL TRAPEZOIDAL S (15-20) H=35-45 CON CONCRETO 2500 PSI	ml	1.068,70	$ 85.693,00	$ 91.590.032,10
				SUMIDERO SENCILLO (INCLUYE REJILLA)	und	104,00	$ 1.219.796,00	$ 126.857.952,00
				Suministro e instalación de Anotapa Completa Vibrocompactada	und	104,00	$ 911.838,00	$ 84.431.152,00
				Nivelación de Pozos de Inspección de 4 a 5 hiladas	und	104,00	$ 133.173,00	$ 13.849.992,00
				Filtro en Geodren 4" de H = 1m Tubular Incl. Excavaciones	ml	178,00	$ 152.512,00	$ 27.147.136,00
				Viga de confinamiento para transicion de pavimento nuevo con antiguo 30x20cm	ml	707,75	$ 59.916,00	$ 42.407.346,49
				Sumidero pasacalle 0,7*0,75*1 e=0,15 m (INCLUYE REJILLA Y ACERO DE REFUERZO 3/8")	ml	29,20	$ 949.988,00	$ 24.619.649,60
				Ruana en Concreto de 4000 PSI (1.5mx1.5mx225m) Para Ajuste Aro y Tapa Para Pozo de Inspeccion. (Incluye acero de refuerzo)	und	30,00	$ 415.590,00	$ 12.470.760,00
Subtotal								**$ 545.385.166,97**
PARCHEO								
				Parcheo de pavimento asfáltico - (incluye corte, demolición, barrido y soplado, imprimación o riego de liga, suministro, extendida, compactación y transporte de la mezcla asfáltica)	m3/comp	359,64	$ 1.441.694,00	$ 518.923.338,36
Subtotal								**$ 518.923.338,36**

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 4			
Código	DCB-SDP-FM-14	Versión	4

FORMULARIO 1
LOTE 2
PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
REHABILITACION								
				FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 7.5 CM INCLUYE TRANSPORTE KM	m2	4.320,00	$ 10.190,00	$ 44.020.800,00
Subtotal								$ 44.020.800,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ [illegible]

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		$ 11.580.413.766,54
ADMINISTRACION	23,00%	$ 2.755.495.171,36
IMPREVISTOS	2,00%	$ 239.608.275,77
UTILIDAD	5,00%	$ 599.020.689,43
COSTOS INDIRECTOS		$ 3.594.124.136,56
VALOR TOTAL		$ [illegible]

	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	23%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	2%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U=	30%

RICARDO ORTEGOZA GONZALEZ
C.C. 14.335.695 de Ibagué
M.P 25202-10927 CND
Representante Legal
CONSORCIO IBAGUE VIAL URBANO 2025
Firma del Proponente o de su Representante Legal

Lote 1.

Dentro de las actividades técnicas, jurídicas y administrativas desarrolladas por parte de la interventoría, nos permitimos informar que en el marco de la ejecución del contrato de obra No 3048 de 2025, se ha hecho necesario realizar una serie de acciones tendientes a dar cumplimiento con la meta física y alcance del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas en la ciudad de Ibagué, enfocado en el cumplimiento a las condiciones técnicas identificadas en la ejecución del contrato y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública. Es importante referenciar que estos ajustes han conllevado a la actualización de mayores y menores cantidades de obra y la incorporación de nuevos ítems no previstos, dando como resultado la oportuna suscripción de la Modificatoria No 1 de fecha 26 de noviembre de 2025, fijando los ítems no previstos asignados mediante nomenclatura desde Np 01 hasta Np 08, tal como se reseñan a continuación:

En la siguiente tabla se presentan los ítems no previstos, en cuanto a descripción y costo directo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
Np. 01	Fresado de pavimento asfáltico, incluye transporte hasta 19.1KM	M^3		$ 130.707
Np. 02	Imprimación catiónica de rompimiento lento	M^2		$8.825,00
Np. 03	Suministro, extensión y compactación base granular para sello de Rajón	M^3		$129.409,00
Np. 04	Corte de pavimento flexible con cortadora	ML		$13.133,00
Np. 05	Geotextil de separación de suelos de subrasante y capas granulares NT 2500	M^2		$8.525,00
Np. 06	Rotura de pavimento flexible	M^3		$249.070
Np. 07	Geomalla en fibra de vidrio	M^2		$22.532

Np. 08	Aplicación carpeta asfáltica – Incluye compactación	M^3 comp		$111.849

En el mismo sentido y bajo el mismo enfoque se realizó la incorporación de nuevas actividades no previstas y el balance de mayores y menores cantidades de obra, conforme lo definido en el acta Modificatoria No 02 de fecha 16 de enero de 2026. Conforme lo anterior se incluyeron los ítems no previstos asignados mediante nomenclatura desde Np 09 hasta Np 14, tal como se reseñan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
Np. 09	Suministro e Instalación de loseta podo táctil de 40 x 40 cm	M^2		$ 238.328
Np. 10	Concreto (3000 psi – 20.7 MPA)	M^3		$862.280,00
Np. 11	Canastilla para barra pasa junta	ML		$16.920,00
Np. 12	Acero Liso para barra pasa junta (DOVELAS)	KG		$8.583,00
Np. 13	Base imprimante línea de pintura para pavimentos flexibles	ML		$2.643,00
Np. 14	Base imprimante para demarcación de pintura en pavimentos flexibles	M^2		$26.620

La ejecución de los ítems no previstos resulta necesaria para alcanzar el objeto contractual en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad Contratante, evitando que la omisión de dichas actividades comprometa el desempeño estructural y funcional de las vías intervenidas.

Lote 2.

En desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra No. 3049 de 2025 y en cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico, administrativo y jurídico, el contratista, la interventoría y la supervisión han adelantado de manera conjunta el

seguimiento a las actividades previstas para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana del municipio de Ibagué. Estas acciones se han ejecutado atendiendo las condiciones reales encontradas en campo y en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.

Como resultado del seguimiento técnico y de los análisis efectuados durante la ejecución del contrato, se identificaron condiciones no previstas en la estructuración inicial del proyecto que hicieron necesaria la incorporación de nuevas actividades para garantizar el cumplimiento de las metas físicas y el alcance contractual. En ese sentido, se requirió la inclusión de ítems no contemplados inicialmente, los cuales fueron debidamente analizados, justificados y estructurados mediante los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), dando lugar a su incorporación contractual.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 01 del 26 de noviembre de 2025, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP. 1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO INCLUYE TRANSPORTE HASTA 19,1 KM	M3	1	$ 135.866,00
NP 2.	IMPRIMACIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO LENTO	M2	1	$ 8.825,00
NP 3.	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1	$ 13.133,00
NP 4.	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	1	$ 8.525,00
NP 5.	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	1	$ 258.910,00
NP 6.	SUMINISTRO, EXTENDIDA E INSTALACIÓN DE GEOMALLA EN FIBRA DE VIDRIO RT100	M2	1	$ 22.532,00

Los cuales responden a condiciones técnicas variables detectadas en los tramos intervenidos, tales como diferentes espesores de estructura, necesidad de mejoramiento de la capacidad portante y adecuación de capas granulares, entre otros aspectos propios del comportamiento del pavimento existente.

Posteriormente, en el marco de la Modificatoria No. 02, se evidenció la necesidad de complementar el alcance de las intervenciones mediante la incorporación de actividades adicionales y el ajuste derivado del balance de mayores y menores cantidades de obra.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 02 del 09 de febrero de 2026, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP 7	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; NO INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1	$ 87.002,00
NP 8	CONCRETO (3000 PSI – 20,7 MPa) ELEVACIÓN	M3	1	$ 900.941,00
NP 9	CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	ML	1	$ 16.920,00
NP 10	ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	KG	1	$ 8.583,00
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO O SUMIDERO	ML	1	$ 586.145,00

Los cuales responden a requerimientos técnicos asociados a la funcionalidad hidráulica, estructural y de seguridad vial de las intervenciones ejecutadas.

Las necesidades identificadas se sustentan en las condiciones reales de ejecución verificadas en obra, las cuales evidenciaron diferencias respecto a lo inicialmente

previsto en la etapa de planeación del proyecto, particularmente en lo relacionado con la condición estructural de la vía, el estado del pavimento existente y los requerimientos técnicos para garantizar la adecuada rehabilitación de los corredores viales intervenidos.

Así mismo, los valores unitarios de los ítems incorporados fueron estructurados con base en los referentes de precios oficiales vigentes para infraestructura vial en el municipio de Ibagué, así como en los listados de precios adoptados por entidades del sector, garantizando la coherencia técnica y la razonabilidad económica de las actividades incluidas. Es importante precisar que los valores relacionados corresponden exclusivamente al costo directo de cada ítem, sin incluir el AIU, el cual se aplicará conforme a las condiciones contractuales vigentes.

En este contexto, la interventoría, en ejercicio de sus funciones de control, seguimiento y verificación técnica del contrato, evaluó las condiciones de campo, los diseños disponibles, las especificaciones técnicas aplicables y la documentación soporte presentada por el contratista, concluyendo que los ítems incorporados responden a necesidades reales, verificables y técnicamente justificadas, surgidas durante la ejecución del contrato.

3.6 Estado e inventario inicial

En el área de influencia del proyecto de obra, gestionado por la Alcaldía de Ibagué, para la recuperación de la malla vial en Ibagué, se registran vías en su estado inicial, con presencia de falencias y fallas estructurales, funcionales y de operatividad, que denotan el regular y mal estado de gran parte de las vías urbanas en la ciudad.

En general las vías a intervenir presentan las siguientes condiciones:

- La superficie de rodadura presenta múltiples tipos de deterioro, tales como desgaste superficial, baches, hundimientos, fisuración en piel de cocodrilo, fisuración en bloque y, en algunos sectores, pérdida generalizada de la capa de rodadura.
- La circulación permanente de vehículos, sumada a las condiciones climáticas propias de la zona, acelera el proceso de deterioro de las vías debido al uso continuo, generando afectaciones directas tanto en la superficie como en la estructura del pavimento.

- Se evidencian daños en la estructura del pavimento asociados a intervenciones previas realizadas para la recuperación o mantenimiento de redes hidrosanitarias y colectores de aguas lluvias.
- Se presentan afectaciones en la rasante de la vía ocasionadas por altos volúmenes de escorrentía superficial, producto del deficiente manejo de las aguas de drenaje.
- Existen vías sin registro de intervenciones previas en la estructura del pavimento o con pérdida total de la capa de rodadura.

Las diferentes fallas que se han encontrado en las vías de la ciudad de Ibagué, han sido establecidas por medio de inspecciones visuales, donde se ha identificado de manera general las problemáticas de los diferentes tramos viales, es decir, en los informes de visita técnica, se señala si el pavimento está fallado o presenta condiciones de deterioro.

Con fundamento en el ejercicio anterior de diagnóstico, se priorizaron en cada una de las comunas las vías y zonas que tienen una mayor afectación en las condiciones de servicio y de las cuales resulta indispensable su intervención en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que, según el Inventario Vial de la Secretaría de Infraestructura del año 2020, aproximadamente el 30% de la malla vial de la ciudad se encuentra en mal estado. Este diagnóstico se refuerza con el Plan Maestro de Movilidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué y FINDETER S.A, que indica que el 36.77% de la malla vial con pavimento flexible y el 51.71% con pavimento rígido, están en condiciones regulares o malas. (Plan de desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027", 2024).

En este contexto, las actividades han permitido avanzar significativamente en el mejoramiento progresivo de la infraestructura vial urbana, priorizando los sectores con mayor nivel de deterioro y atendiendo las necesidades de movilidad de la comunidad, conforme a la programación y a los alcances definidos contractualmente.

En consecuencia, las obras ejecutadas representan una respuesta técnica orientada a recuperar la funcionalidad, capacidad estructural y nivel de servicio de la infraestructura vial priorizada.

A continuación, se presentan las vías objeto de intervención, donde se hace referencia al tipo de estructura a intervenir y las áreas a desarrollar, dividida para cada uno de los lotes.

A continuación, nos permitimos describir los tramos viales objeto de intervención del lote 1 y 2, que corresponden a intervenciones profundas de mejoramiento vial, según los diseños de las estructuras de pavimento aportadas por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué y los correspondientes tramos de rehabilitación aprobados para la intervención.

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"		CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 44 de 309

LOTE 1: Vias intervenidas – en ejecución – pendientes por iniciar

ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO	AREA
2	CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4	BELEN	1	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	92	928,00
3	CALLE 32 ENTRE CARRERAS 13 Y 14	20 De Julio	2	FLEXIBLE	RIGIDO		72,00	694,80
4	CALLE 10 ENTRE CARRERAS 12 Y 13A BIS	ALASKA	2	FLEXIBLE	RIGIDO		80,00	591,18
9	TRANSVERSAL 10 ENTRE CALLES 24 Y 26	VIÑA DE CALAMBEO	3	SIN	FLEXIBLE		187,68	1163,12
31	CARRERA 5A ENTRE CALLE 22 Y 23	EL CARMEN	3	FLEXIBLE	FLEXIBLE		121,21	1184,23
31	CALLE 80 ENTRE CARRERA 15A Y AVENIDA AMBALA	SAN FRANCISCO	8	FLEXIBLE	FLEXIBLE		140,35	888,10
32	CALLE 35 ENTRE CARRERAS 14B Y 14D	URB. LA ESPERANZA	8	SIN	RIGIDO		69,50	584,11
33	CARRERA 10A ENTRE CALLES 97 Y 97A	ARKALA	8	FLEXIBLE	RIGIDO		57,85	339,75
35	CARRERA 15 ENTRE CALLES 93 Y 95 O CARRERA 21 ENTRE CALLE	AMBALÁ	8	FLEXIBLE	FLEXIBLE		52,50	168,90
36	CARRERA 16 ENTRE CALLE 80D Y 81	SAN ANTONIO	8	SIN	FLEXIBLE		66,78	397,24
38	CARRERA 17A ENTRE CALLES 64A Y 65	AMBALÁ - IBAGUE 2000	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		46,00	172,20
39	CARRERA 18A ENTRE CALLES 67 Y 69	AMBALÁ	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		54,30	324,27
40	CARRERA 21 ENTRE CALLES 61C Y 67	ANGELES	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		152,40	1504,48
41	CARRERA 21E ENTRE CALLE 67 Y 68	LOS CIRUELOS	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		160,00	1046,49
42	CARRERA 21E ENTRE CALLES 67A Y 68 **	LOS CIRUELOS	6	FLEXIBLE	FLEXIBLE		165,00	1124,96
43	MANZANA 6B Y 8 (CARRERA 13A)	ARKALA II	6	SIN	FLEXIBLE		157,15	796,06
44	CARRERA 8A ENTRE CALLE 98A Y CALLE 99	ARKALA II	6	SIN	FLEXIBLE		52,00	268,40
45	CALLE 31C ENTRE CARRERAS 17 Y 19B	Urbanización Tierra Firme	7	SIN	RIGIDO		296,00	1781,20
47	CALLE 129 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	PEDRO IGNACIO VILLA MARIN	7	SIN	FLEXIBLE		80,00	596,84
50	CALLE 138 ENTRE CARRERA E Y 8A	CEIBA NORTE	7	SIN	FLEXIBLE		65,00	433,94
51	CALLE 140 ENTRE CARRERA 8A Y 8B	CEIBA NORTE	7	FLEXIBLE	FLEXIBLE		70,15	455,68
55	CARRERA 11 ENTRE CALLE 120 Y 121A	FLORESTA SALADO	7	SIN	RIGIDO		91,25	478,04
56	CARRERA 13 ENTRE CALLES 111 Y 112	URB. PACANDÉ	7	SIN	FLEXIBLE		69,00	372,55
57	CARRERA 10A ENTRE CALLES 122 Y 123	PRADERAS DEL NORTE	7	FLEXIBLE	FLEXIBLE		94,77	509,74
58	CARRERA 15 ENTRE CALLES 120 Y 121 (INCLUYE INTERSECCION)	Urbanización Praderas del Norte	7	FLEXIBLE	FLEXIBLE		82,58	498,49
	CARRERA 15 ENTRE CALLES 122 Y 123						127,46	767,51
59	CARRERA 8A ENTRE CALLES 136 Y 141 Y TRANSVERSAL 8	CEIBA NORTE	7	SIN	FLEXIBLE		336,21	2015,71
60	CARRERA 8D ENTRE TRANSVERSAL 8 Y 141	CEIBA NORTE	7	SIN	FLEXIBLE		192,82	1561,20
67	VIA PRINCIPAL	CALUCAIMA	7	SIN	FLEXIBLE		413	2478,00

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

REHABILITACIONES								
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	LARGO	ANCHO			AREA
2	CALLE 72 ENTRE AVENIDA GUABINAL Y PUENTE RIO CHIPALO		5	279,60	8,99			2510,73
4	CARRERA 5 ENTRE CALLES 59 Y 60		6	65,30	7,05			460,37
5	CALLE 33 entre CARRERAS 5 y 6		3	104,45	10,10			1055,54

Se incluye dentro de las intervenciones la rehabilitación de la carrera 5, conforme los diseños suministrados por parte de la secretaria de Infraestructura, como complemento de los diseños de las obras viales y la recuperación de la malla vial principal en la ciudad de Ibagué.

REHABILITACIONES								
ITEM	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	LARGO	ANCHO			AREA
1	CARRERA 5 ENTRE CALLES 58 Y 64		8	701,30	9,26			7054,65
6	CARRERA 5 ENTRE CALLES 105 Y 113		8	701,00				9833,51

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"		CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 46 de 309

LOTE 2:

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO (m)	AREA (m2)
1	CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	57	381,9
2	CARRERA 13B ENTRE CALLES 3 Y 4	SANTA BARBARA	2	SIN	FLEXIBLE	1	58,00	348,00
3	Cra 76bis entre calle 42-44 placa verde o cra 9 entre calle 41-42	SAN CARLOS	4	RIGIDO	RIGIDO	1	112	560
4	CALLE 40 ENTRE LA TRNASVERSAL 31-CARRERAS 12A Y 13	TRIUNFO	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	120	900
5	CALLE 46 ENTRE CARRERA 4 Y 4B (Quinta)	PIEDRA PINTADA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	123	720
6	CALLE 46A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B	PIEDRA PINTADA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	67	368,5
7	CALLE 49 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	LIMONAR	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	4	222,924	1264,136
8	CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8	RINCÓN DE PIEDRA PINTADA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	58	324,8
9	CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7	VILLA MARLÉN 1	4	SIN	FLEXIBLE	1	96,26	576,089
10	CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 45	CASTILLA	4	RIGIDO	RIGIDO	2	123,683	463,026
11	CARRERA 6A ENTRE CALLES 49 Y 49A	LIMONAR	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	75,458	448,92
12	CARRERA 6A(6B) ENTRE CALLE 50 Y 52	LIMONAR	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	148,774	872,946
13	CARRERA 6B O 6A ENTRE CALE 44 Y 47	VILLA MARLEN 1	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	180,121	1056,853
14	CARRERA 7A ENTRE CALLES 50 Y 52	ON DE PIEDRA PINT	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	133	798
15	CARRERA 7B BIS ENTRE CALLE 47 Y 50	LIMONAR Y SECTOR	4	SIN	FLEXIBLE	2	117	702
16	CALLE 57 ENTRE CARRERAS 6 Y 7	LIMONAR	4	SIN	FLEXIBLE	2	140	840
17	CALLE 65A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N)	JORDAN 6 ETAPA	5	RIGIDO	RIGIDO	1	50,4	302
18	CALLE 75 ENTRE CARRERA 10 Y 10ABIS Y 11	JORDÁN 7 ETAPA	5	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	62,2	186,6
19	CALLE 79BIS ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD	CALATAYUD	5	SIN	FLEXIBLE	3	190,917	1090,036
20	CARRERA 10A ENTRE 67 Y 68	JORDAN 6 ETAPA	5	RIGIDO	RIGIDO	1	108,225	545,9925
21	CARRERA 6 ENTRE CALLES 77 Y 79	JORDAN 8 ETAPA	5	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	224	1232
22	CALLE 102 ENTRE CARRERAS 2 Y 2A	VILLA DEL SOL Y ACACIAS	8	RIGIDO-AFIRMADO	RIGIDO	1	70	350
23	CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 5 SUR	NUEVA CASTILLA	8	SIN	RIGIDO	7	192	1574,4
24	CALLE 84 ENTRE CARRERA 1 Y 2	BUENAVENTURA	8	RIGIDO	FLEXIBLE	2	87,5	656,25
25	CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-3B-3A	Jardin I	8	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	84,583	930,263

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"	CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026
	Hoja No. : 47 de 309

26	CARRERA 2C ENTRE 103 Y 104	TOLIMA GRANDE	8	SIN	FLEXIBLE	1	108	648
27	CARRERA 3 SUR ENTRE CALLES 102 Y 103	LA ESMERALDA	8	SIN	RIGIDO	4	360	1430
28	CARRERA 3B ENTRE CALLE 96 Y 97	VILLA DEL SOL	8	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	82	492
29	CARRERA 4B CON CALLE 100	EVO ARMERO ETAP	8	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	34,0072	737,111
30	CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121	NUEVA CASTILLA	8	SIN	FLEXIBLE	2	91	455
31	CALLE 111 ENTRE AVENIDA NIROLINDO Y CRA 21 sur	APARCO	8	SIN	RIGIDO	1	104	728
32	CALLE 115 ENTRE AVENIDA NIROLINDO Y CARRERA 21 SUR	APARCO	8	FLEXIBLE	RIGIDO	1	101	707
33	CALLE 65 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 2	JORDAN 1	9	RIGIDO	RIGIDO	3	135,85	815,1
34	CARRERA 2 ENTRE CALLES 64 Y 65	JORDAN 1	9	RIGIDO	RIGIDO	2	82,85	397,7
35	CARRERA 3A ENTRE CALLES 70 Y 71	JORDAN 2 ETAPA	9	RIGIDO	RIGIDO	2	82,4	500,2
36	CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 C ENTRE MANZANAS 39,36 Y PARQUE	JORDAN 3 ETP	9	FLEXIBLE	FLEXIBLE	2	88	576
37	CALLE 27A ENTRE CARRERAS 4 Y 4A	FRANCIA	10	RIGIDO	FLEXIBLE	1	82,8	662,4
38	CALLE 33 ENTRE 4BBIS Y 4C	FRANCIA	10	RIGIDO	RIGIDO	1	57	381,9
39	Calle 34 entre Carrera 3 y Carrera 3A	DEPARTAMENTAL	10	RIGIDO	RIGIDO	1	88	627
40	CALLE 34 ENTRE CARRERA 4B BIS Y CARRERA 4C	SAN CAYETANO	10	RIGIDO	FLEXIBLE	1	58,6	666,75
41	CALLE 34B ENTRE CRA 1A Y 1B	1 DE MAYO	10	RIGIDO	RIGIDO	1	50,8	359,6
42	CARRERA 3 ENTRE CALLES 26 Y 27	CLARET	10	RIGIDO	RIGIDO	2	104,17	1041,7
43	CARRERA 4ABB ENTRE CALLES 26 Y 27 CALLEJON	HIPODROMO	10	SIN	FLEXIBLE	1	57,5	345
44	CARRERA 4D ENTRE CALLE 39 Y 40	LAS PALMAS	10	FLEXIBLE	RIGIDO	2	67,2	470,4
45	CALLE 26 ENTRE CARRERAS 2 SUR Y 1B SUR	FERIAS	10	RIGIDO	RIGIDO	2	67,8	678
46	CALLE 33A ENTRE CARRERAS 2 Y 3A	BRISAS	10	FLEXIBLE	RIGIDO	1	51,2	307,2
47	CALLE 35 C 36 ENTRE CARRERAS 5A SUR Y 6 SUR	PRADERAS DEL SUR	11	RIGIDO	RIGIDO	1	50	250
48	CALLE 27 ENTRE CARRERAS 6 SUR Y 6 SUR C MZS I Y J	PRADERAS DEL SUR	11	RIGIDO	RIGIDO	1	46,3	185,2
49	CALLE 12A SUR 24B Y 25	NOGALES	11	RIGIDO	RIGIDO	2	73,5	441
50	CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14	RICAURTE	11	SIN	FLEXIBLE	3	140	1008
51	CALLE 33B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR	VILLA LUCES	12	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	138,41	966,064
52	CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24	VILLA LUCES	12	RIGIDO	FLEXIBLE	2	66	396
53	CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C	VILLA LUCES	13	RIGIDO	FLEXIBLE	1	112,6	675,6
54	CARRERA 33A ENTRE CALLE 18 Y 19	BOQUERON	13	FLEXIBLE	FLEXIBLE	3	66	396

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

En el marco de la ejecución del proyecto, y de conformidad con las directrices y diseños definidos por la Supervisión en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, se incorporaron para su mejoramiento los siguientes tramos viales, con el fin de mejorar la conectividad urbana, facilitar la movilidad de los usuarios de la red vial y generar un impacto positivo en la calidad de vida de los ibaguereños:

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO (m)	AREA (m2)
N1	CALLE 14 SUR CALLE 23 Y CALLE 23 BIS	RICAURTE	11	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	75,9	444,774
N2	CARRERA 8A ENTRE LA CALLE 42 Y LA CALLE 44	CALARCA	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	98,7	592,2
N3	CARRERA 7 ENTRE LA CALLE 47 Y LA CALLE 49	LIMONAR	4	FLEXIBLE	FLEXIBLE	1	40,7	266,992

En el desarrollo de las actividades del proyecto, y conforme a las directrices impartidas por la Supervisión, en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, se incorporó la intervención correspondiente a la rehabilitación de la carrera 5 entre las calles 86 y 96 y de la carrera 2 Sur entre las calles 83 y 86, en el barrio Ciudadela Simón Bolívar, con el fin de recuperar las condiciones funcionales de la infraestructura vial, mejorar la transitabilidad, fortalecer la accesibilidad y la conectividad urbana, optimizar los tiempos de desplazamiento y generar beneficios directos en la calidad de vida de la comunidad ibaguereña.

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"		CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 49 de 309

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
A	REHABILITACIÓN CARRERA 5 ENTRE CALLES 83 Y 96		8				890,00	7,90	7.015,80
B	REHABILITACION SIMÓN BOLIVAR la Carrera 2 Sur entre Calles 83 y 86		8				549,00	7,66	4167,14
C	REHABILITACIÓN VÍA AEROPUERTO PERALES ENTRE AV. PEDRO TAFUR Y ENTRADA PARQUE DEPORTIVO.		8				326,00	2,62	854,74

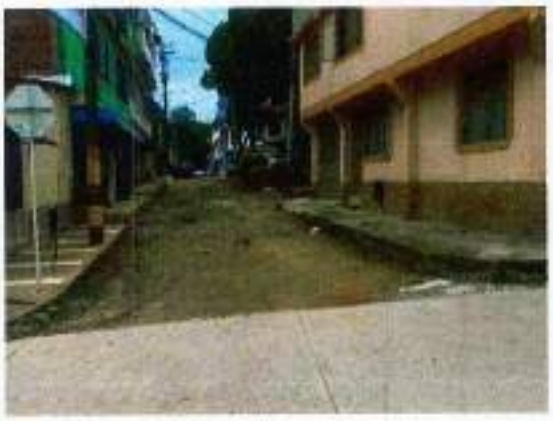
En el marco de la ejecución del proyecto, y de conformidad con las directrices impartidas por la Supervisión, en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, mediante el Acta Modificatoria N.° 1 de Obra se amplió la meta física inicialmente prevista para las actividades de parcheo vial, con el propósito de atender un mayor número de área que requerían intervención, mejorar las condiciones de transitabilidad y garantizar una adecuada prestación del servicio de la infraestructura vial. Esta ampliación permitió optimizar el alcance de las actividades proyectadas principalmente en la vía Pedro Tafur, contribuyendo a la recuperación y mejoramiento de las vías intervenidas y generando beneficios en materia de movilidad, accesibilidad y seguridad vial para los usuarios y la comunidad ibaguereña.

VIA No.	DIRECCION	BARRIO	COMUNA	PAV. ACTUAL	TIPO DE PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
+	PARCHEO PEDRO TAFUR		8				3216,86	2,42	7941,17
+	PARCHEO VILLA CAFÉ		8				168,65	4,26	761,93

LOTE 1

R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS EN INTERVENCION Y/O PROXIMAS A INTERVENIR CON ESTRUCTURA COMPLETA.

FRENTE DE ARKALA II













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CEIBA NORTE CALLE 138 – CARRERA 8A








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CEIBA NORTE CARRERA 8B – CALLE 140













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE ARKALA I













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE URBANIZACION LA ESPERANZA













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE ANGELES













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE 20 DE JULIO













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE ALASKA








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE SAN FRANCISCO








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE CIRUELOS 21 E








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE TIERRA FIRME








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE CIRUELOS 21 G








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE PRADERAS 13A













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE PRADERAS 15 – TRAMO 1













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE PRADERAS 15 – TRAMO 2








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE IBAGUE 2000













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE VILLA MARIN









FRENTE DE CALUCAIMA





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE AMBALA CARRERA 18








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE URBANIZACION PACANDE








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE AMBALA CARRERA 15













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE SAN ANTONIO CARRERA 16













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE BELEN CARRERA 10








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE DE OVIEDO






FRENTE DE ARKALA




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON REHABILITACION.

FRENTE CALLE 36 ENTRE 5 Y 6













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE LA FLORESTA CARRERA 3 ENTRE 59 Y 60













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CALLE 77

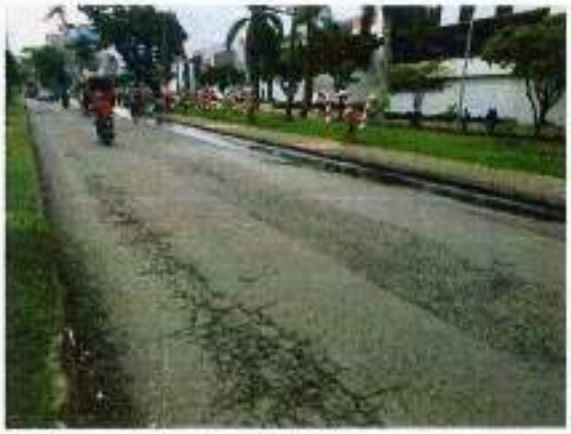







Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CARRERA 5 ENTRE 58 Y 64








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE CARRERA 5 ENTRE 103 Y 113








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

LOTE 2

R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON MEJORAMIENTO.

Las vias a continuación se enumeran de acuerdo al listado en el anexo tecnico del presente proyecto.

VÍA No. 1 SANTA BARBARA - CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4





VÍA No. 2 SANTA BARBARA - CARRERA 11B ENTRE CALLES 3 Y 4





VÍA No. 3 SAN CARLOS - CRA 7BBIS ENTRE CALLE 42-44 PLACA VERDE O CRA 9 ENTRE CALLE 41-42





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

VÍA No. 6 PIEDRA PINTADA - CALLE 48A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B





VÍA No. 7 LIMONAR - CALLE 49 ENTRE CARRERAS 6 Y 7





VÍA No. 8 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA - CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8





VÍA No. 9 VILLA MARLÉN 1 - CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7





VÍA No. 10 CASTILLA - CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 46





VÍA No. 11 LIMONAR - CARRERA 6A ENTRE CALLES 49 Y 49A





ViA No. 12 LIMONAR - CARRERA 6A(6B) ENTRE CALLE 56 Y 59





VÍA No. 13 VILLA MARLEN 1 - CARRERA 6A ENTRE CALLES 44 Y 47





FRENTE No. 14 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA - CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57





FRENTE No. 17 JORDAN 9 ETAPA - CALLE 65A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N)





FRENTE No. 19 CALATAYUD - CALLE 79BIS ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD





FRENTE No. 23 NUEVA CASTILLA - CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 1 SUR





FRENTE NO. 25 JARDÍN I - CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-3B-3A




FRENTE NO. 29 NUEVO ARMERO ETAPA I - CARRERA 4B CON CALLE 100




FRENTE NO. 30 NUEVA CASTILLA - CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121




FRENTE NO. 31 APARCO - CALLE 111 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CRA 21 sur




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE NO. 32 APARCO - CALLE 115 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 21 SUR





FRENTE NO. 35 JORDAN 2 ETAPA - CARRERA 3A ENTRE CALLES 70 Y 71





FRENTE NO. 36 JORDAN 3 ETP - CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 O ENTRE MANZANAS 32,36 Y PARQUE





FRENTE No. 49 NOGALES - CALLE 12A SUR 24B Y 25




FRENTE No. 50 RICAURTE - CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14




FRENTE No. 51 VILLA LUCES - CALLE 23B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR




FRENTE No. 52 VILLA LUCES - CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

FRENTE No. 53 VILLA LUCES - CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C





FRENTE RICAURTE - CALLE 14 SUR CALLE 23 Y CALLE 23 BIS





FRENTE CALARCA - CARRERA 8A ENTRE LA CALLE 42 Y LA CALLE 44





FRENTE LIMONAR - CARRERA 7 ENTRE LA CALLE 47 Y LA CALLE 49





R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON REHABILITACIÓN

CARRERA 5 ENTRE CALLES 88 Y 96





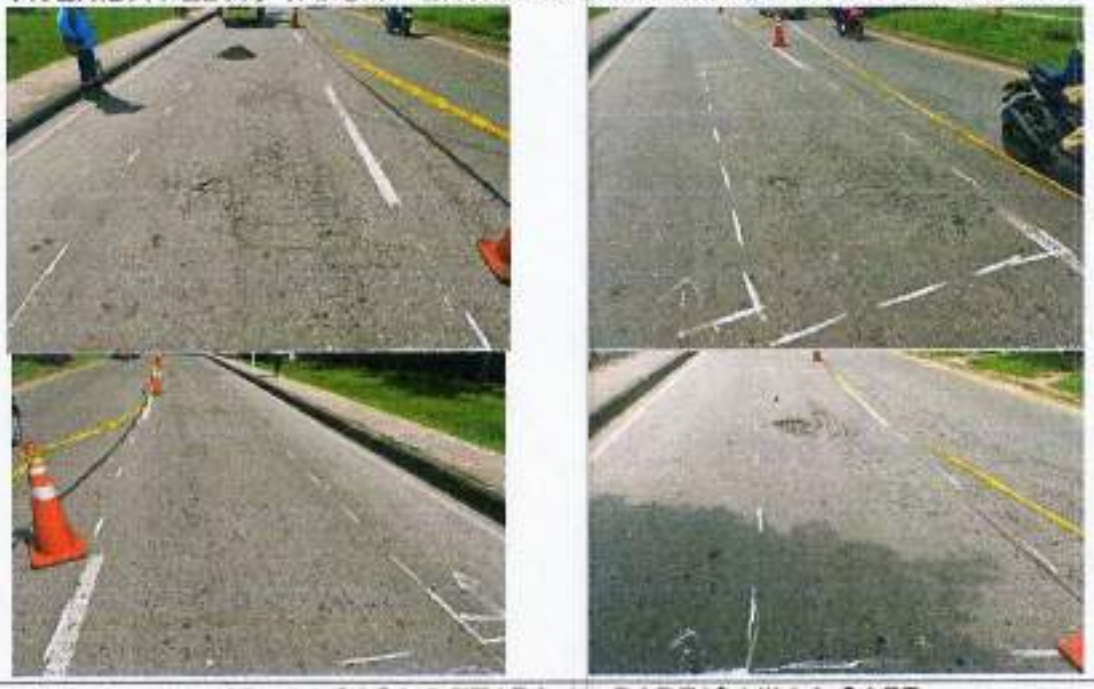


SIMÓN BOLIVAR



R.F. - ESTADO INICIAL DE LAS VIAS A INTERVENIR CON PARCHEO

AVENIDA PEDRO TAFUR – ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 5



Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE



Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





VILLA CAFÉ – INGRESO FRENTE AL COLEGIO CHAMPAGNAT





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 21 de mayo y el 20 de junio de 2026, se desarrollaron actividades asociadas al cumplimiento del objeto contractual en los diferentes frentes de intervención vial previstos en el contrato. Los frentes de trabajo y tramos intervenidos durante el periodo objeto de seguimiento corresponden a aquellos identificados y descritos en el registro fotográfico que hace parte integral del presente informe.

De igual manera, durante el periodo de corte se adelantaron actividades correspondientes a mejoramiento y rehabilitación de vías, incluyendo la ejecución y adecuación de obras complementarias en los diferentes tramos definidos contractualmente.

En desarrollo de las actividades de interventoría se efectuó el seguimiento integral a los diferentes frentes de obra, verificando las condiciones técnicas, administrativas y sociales asociadas a la ejecución contractual. En materia social, se realizaron y acompañaron actividades de socialización de los proyectos con la comunidad, así como la elaboración y seguimiento de las respectivas actas de vecindad, como mecanismos de prevención, control y documentación de las condiciones existentes en las áreas de intervención.

Asimismo, se participó en los comités y espacios técnicos destinados a reuniones de seguimiento contractual, de acuerdo con las situaciones identificadas durante el avance de las obras.

Estas actividades permitieron mantener un seguimiento permanente sobre las condiciones reales encontradas en los diferentes frentes de intervención y adoptar, de manera articulada entre contratista, interventoría y supervisión, las medidas técnicas requeridas para garantizar la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento de las especificaciones establecidas contractualmente.

A continuación, se presentan las estructuras de pavimento correspondientes a los diseños que han sido ejecutados hasta la fecha de corte del presente informe. Sobre estas intervenciones, la interventoría ha realizado los controles, verificaciones y seguimientos técnicos correspondientes, orientados a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto y la correcta ejecución de las actividades previstas contractualmente.

Durante la ejecución se han identificado, en algunos sectores, condiciones deficientes de capacidad de soporte de la subrasante, asociadas principalmente a la presencia de materiales orgánicos, rellenos antrópicos y materiales con características geotécnicas no adecuadas para soportar directamente la estructura de pavimento proyectada.

En el presente apartado se incorporan las estructuras de pavimento de diseño aprobadas por la entidad contratante y adoptadas para la ejecución de las obras, las cuales constituyen la referencia técnica para el desarrollo de las actividades previstas en los diferentes frentes de intervención y de acuerdo con el tipo de intervención vial requerido.

3.7 Características técnicas mejoramiento de vías

3.7.1 LOTE 1

1. BARRIO *CEIBA NORTE*

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se tomó la determinación de incluir en las vías de Ceiba Norte, un geotextil no tejido 2500, por encima del nivel del mejoramiento de la subrasante con material tipo rajón, según las condiciones aclaradas y definidas de manera conjunta mediante acta de comité de obra. Esta definición técnica se encuentra plenamente definida según los CBR encontrados para cada tramo vial.

Para estos corredores viales del barrio Ceiba Norte se encontraron zonas con presencia de materiales orgánicos, de baja capacidad portante, lo cual motivo la necesidad de reemplazarlo con un material tipo rajón que mejora y estabiliza el suelo soporte de la estructura de pavimento diseñada.

CALLE 138

Calle 138 entre carrera 8 y 8A, con una longitud de 63 metros lineales y ancho promedio de 6.90 metros, con un área de intervención de 433 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



CARRERA 8A

Carrera 8A entre transversal 8 y calle 141, con una longitud de 296 metros lineales y ancho promedio de 6.95 metros, con un total de 4 calles. El área de intervención del suscrito corredor vial es de 2057 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Conforme las necesidades técnicas de la subrasante y de acuerdo con los criterios de diseño conceptualizados por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura, se determinó incluir el geotextil NT 2500 como parte de la estructura de pavimento, propiciando la separación entre el suelo de subrasante y la estructura

de pavimento definida en este corredor vial. Así las cosas, en suelos con CBR entre 3.0% y 5.0%, se hace necesaria la disposición del Geotextil.

CALLE 140

Calle 140 entre carrera 8A y 8B, con una longitud de 71 metros lineales y ancho promedio de 7.0 metros, con un área de intervención de 503 m^2

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



CARRERA 8B

Carrera 8B entre transversal 8 y calle 141, con una longitud de 188 metros lineales y ancho promedio de 8.0 metros, con un total de 3 calles. El área de intervención del suscrito corredor vial es de 1528 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



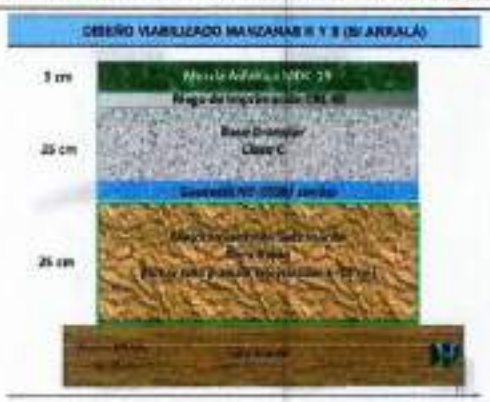
Como conclusión de la aplicación de la estructura de pavimento en las diferentes vías del barrio Ceiba Norte, nos permitimos informar que durante su ejecución se dio cumplimiento con los parámetros de diseño, tenidos en cuenta por el diseñador, siendo en algunos casos necesario mejorar las características de estabilidad y densificación de la subrasante con material tipo rajón.

2. BARRIO *ARKALA II*

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se tomó la determinación de incluir en las vías de Arkala, un geotextil no tejido 2500, por encima del nivel del mejoramiento. Es importante aclarar que las calles que componen este corredor vial, todas cuentan con un material de mejoramiento tipo rajón.

CALLE 100

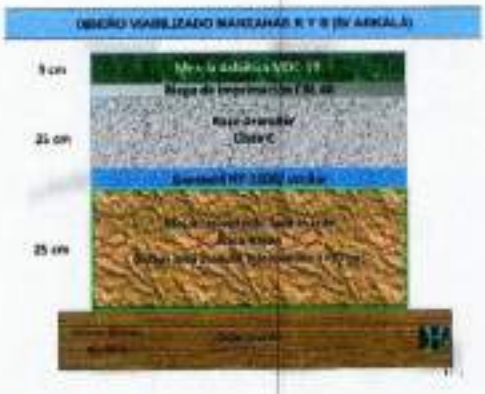
Manzana RR y R (Carrera 13A) N.N. (Calle 100 entre carreras 9 y 10A), con una longitud de 155 metros lineales y ancho promedio de 5.2 metros, con un total de 3 calles. El área de intervención del suscrito corredor vial es de 799 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



CARRERA 9A

Carrera 9A entre calle 98A y calle 99 N.N (Carrera 9A entre calle 100 y diagonal 100C), con una longitud de 52.5 metros lineales y ancho promedio de 4.90 metros, con un área de intervención de 256 m^2

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



3. BARRIO *ARKALA I*

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura y el acompañamiento de los profesionales especializados, se determinó que, dadas las consideraciones específicas de la subrasante con CBR menores a 3.0%, se aprobó la aplicación de una capa de mejoramiento de 30 cm de rajón (incluye el sello con material de base) y la instalación del geotextil NT-2500.

CARRERA 10A

Carrera 10A entre calles 97 Y 97A, con una longitud aproximada de 53 metros lineales y ancho promedio de 6.00 metros, con un área de intervención de 320 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:

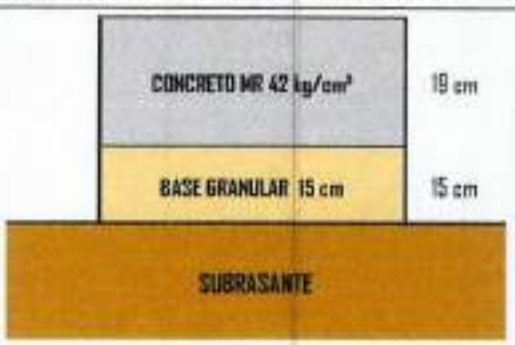


4. URBANIZACION LA ESPERANZA

Conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura y el acompañamiento de los profesionales especializados se determinó que el diseño está acorde con lo planteado por la entidad, encontrando un suelo de subrasante con CBR superior a 5.0%. Es importante aclarar que, dadas las consideraciones específicas de la subrasante, no se hace necesario la aplicación de material de mejoramiento, ni geotextil de separación entre subrasante y estructura.

CALLE 93

Calle 93 entre carreras 14B y 14D, con una longitud aproximada de 68.45 metros lineales y ancho promedio de 6.09 metros y áreas de bahía con anchos promedio de 5.10 metros, con un área total de intervención de 519 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación, siendo importante resaltar que donde se encuentren zonas de baja capacidad portante de la subrasante se realizara el reemplazo por material tipo rajón.



5. BARRIO *ANGELES*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 77 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 21

Carrera 21 entre calles 61C Y 67, con una longitud aproximada de 252,41 metros lineales y ancho promedio de 6.30 metros, con un área de intervención de 1590 m^2. La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Es de vital importancia referenciar que el alcance del proyecto se extendió hasta la calle 67 A, permitiendo de esta manera la conectividad vial en el sector al conectar dos vías principales. Adicionalmente y teniendo en cuenta el parámetro de diseño

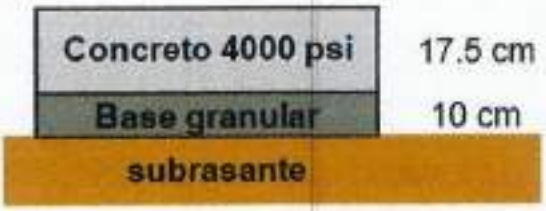
de capacidad de soporte de la subrasante con CBR sumergido inferior a 2.0%, se ve conveniente la necesidad de incluir el geotextil de separación NT – 2500.

6. BARRIO *20 DE JULIO*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 27.5 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 12

La Calle 12 entre la carrera 13 y la carrera 14 y del barrio 20 de julio, con una longitud aproximada de 72 metros lineales y ancho promedio de 6.79 metros, con un área de intervención de 489,38 m^2. La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento en concreto rígido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR entre 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

7. BARRIO *ALASKA*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 35 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 21

Calle 1B entre carreras 12 y 11a bis, con una longitud aproximada de 85 metros lineales y ancho promedio de 7.39 metros, con un área de intervención de 591.18 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR entre 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

8. BARRIO *SAN FRANCISCO*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 23 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CALLE 80

Calle 80 entre la carrera 11A y la carrera 12ª, con una longitud aproximada de 125 metros lineales y ancho promedio de 6.15 metros, con un área de intervención de 892.10 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR entre 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

9. BARRIO *CIRUELOS*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que en el suscrito barrio se intervendrán dos corredores viales, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 21E

Carrera 21E entre la calle 67 y la calle 68, con una longitud aproximada de 160.82 metros lineales y ancho promedio de 6.83 metros, con un área de intervención de 1096.49 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR menores al 2.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500. Esta instalación del geotextil permite la separación entre el material de mejoramiento y la estructura de pavimento, sin que se genere la contaminación del material.

CARRERA 21G

Carrera 21G entre la calle 67A y la calle 68, con una longitud aproximada de 165.00 metros lineales y ancho promedio de 6.84 metros, con un área de intervención de 1128.88 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR menores al 2.0%, se decide proceder con la

instalación del Geotextil NT – 2500. Esta instalación del geotextil permite la separación entre el material de mejoramiento y la estructura de pavimento, sin que se genere la contaminación del material.

10. BARRIO *TIERRA FIRME*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 68 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CALLE 115

CALLE 115 ENTRE CARRERAS 17 Y 19B URBANIZACION TIERRA FIRME COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 297 metros lineales y ancho promedio de 6.0 metros, con un área de intervención de 1782.00 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

11. BARRIO *PRADERAS DEL NORTE*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que en el suscrito barrio se intervendrán dos corredores viales, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 13A

CARRERA 13A ENTRE CALLE 121 Y 122 PRADERAS DEL NORTE COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 64.77 metros lineales y ancho promedio de 7.87 metros, con un área de intervención de 509.74 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

CARRERA 15 – TRAMO 1

CALLE 115 ENTRE CALLE 120 Y 121 URBANIZACION PRADERAS DEL NORTE COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 75.08 metros lineales y ancho promedio de 6.05 metros, la intersección vial de 7.30 metros de longitud y un área total de intervención de 498.40 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

CARRERA 15 – TRAMO 2

CALLE 115 ENTRE CALLE 121 Y 122 URBANIZACION PRADERAS DEL NORTE COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 127.04 metros lineales y ancho promedio de 6.02 metros, con un área de intervención de 767.31 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones

técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

12. BARRIO *IBAGUE 2000*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 34 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 17A

CARRERA 17A ENTRE LA CALLE 64A Y LA CALLE 65, O (NOMENCLATURA VIEJA CRA 23A ENTRE LA CALLE 65 Y 65A) BARRIO IBAGUE 2000 COMUNA 6 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud de 65 metros lineales y ancho promedio de 5.73 metros, con un área de intervención de 372.20 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR mayor a 5.0%, no se realiza la instalación del Geotextil de separación.

13. BARRIO PEDRO IGNACIO *VILLA MARIN*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 40 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CALLE 129

CALLE 129 ENTRE CARRERAS 9 Y 10 URBANIZACION PEDRO IGNACIO – VILLA MARIN COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud de 86 metros lineales y ancho promedio de 6.94 metros, con un área de intervención de 596.84 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

14. BARRIO *AMBALA 18A*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 45 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 18A

CARRERA 18A ENTRE LA CALLE 67 Y LA CALLE 69 BARRIO AMBALA COMUNA 6 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 54.50 metros lineales y ancho promedio de 5.95 metros, con un área de intervención de 324.27 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR 3.0% y 5.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500.

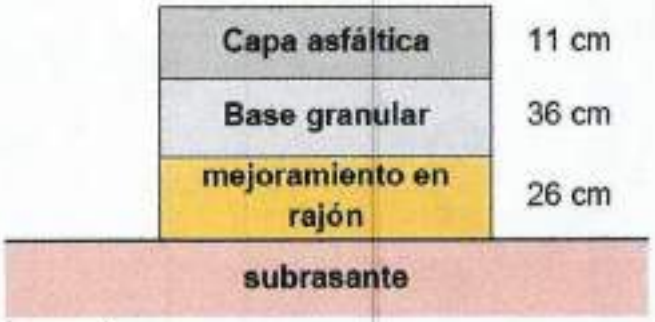
15. BARRIO *AMBALA 15 (UNIBAGUE)*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 73 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 15

CARRERA 15 ENTRE CALLES 65 Y 66 BARRIO AMBALA COMUNA 6 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 52.50 metros lineales y ancho promedio de 7.02 metros, con un área de intervención de 368.40 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR menores al 3.0%, se decide proceder con la instalación del Geotextil NT – 2500. Esta instalación del geotextil permite la separación entre el material de mejoramiento y la estructura de pavimento, sin que se genere la contaminación del material.

16. BARRIO *PACANDE*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 43 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 13

CARRERA 13 ENTRE CALLES 111 Y 113 BARRIO PACANDE COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 69 metros lineales y ancho promedio de 3.95 metros, con un área de intervención de 294.11 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR evidenciados en campo por el especialista de la secretaria de Infraestructura, menores a 3.0%, se decide proceder con la instalación de material de mejoramiento y la instalación del Geotextil NT – 2500, como separación entre mejoramiento y capas de la estructura.

17. BARRIO *SAN ANTONIO*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 44 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

CARRERA 16

CARRERA 16 ENTRE CALLE 60D Y 61 BARRIO SAN ANTONIO COMUNA 6 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 66.78 metros lineales y ancho promedio de 6.00 metros, con un área de intervención de 400.71 m^2.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR mayor a 5.0%, no se realiza la instalación del Geotextil de separación.

18. BARRIO *CALUCAIMA*

Se presenta la estructura de pavimento conforme lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura. Es importante resaltar que la estructura de pavimento para este corredor vial es de 68 cm, dadas las condiciones de la subrasante.

VIA PRINCIPAL

VIA PRINCIPAL BARRIO CALUCAIMA COMUNA 7 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA, con una longitud aproximada de 413 metros lineales y ancho promedio de 6 metros, con un área aproximada de intervención de 2478 m^2.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



Dando cumplimiento con las directrices emitidas por los profesionales especializados de la secretaria de infraestructura y conforme las condiciones técnicas de la subrasante, con CBR menores a 3.0%, se decide proceder con la instalación de material de mejoramiento y la instalación del Geotextil NT – 2500, como separación entre mejoramiento y capas de la estructura.

3.7.2 LOTE 2

Las vías a continuación se enumeran de acuerdo al listado en el anexo técnico del presente proyecto.

1. **VÍA 1 SANTA BARBARA**

CARRERA 12 ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO SANTA BARBARA COMUNA 2, con una longitud de 66,28 metros lineales y ancho promedio de 6,8 metros, con un área de intervención de 454,96 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



2. VÍA 2 SANTA BARBARA

CARRERA 11B ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL BARRIO SANTA BARBARA COMUNA 2, con una longitud de 52,7 metros lineales y ancho promedio de 10,16 metros, con un área de intervención de 535,43 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



3. VÍA 3 SAN CARLOS

Cra 7Bbis entre calle 42-44 placa verde o cra 9 entre calle 41-42 BARRIO SAN CARLOS COMUNA 4, con una longitud de 104,9 metros lineales y ancho promedio de 7,97 metros, con un área de intervención de 796,73 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



4. VÍA 6 PIEDRA PINTADA

CALLE 48A ENTRE CARRERAS 5 Y 4B BARRIO PIEDRA PINTADA COMUNA 4, con una longitud de 69,9 metros lineales y ancho promedio de 6,31 metros, con un área de intervención de 441,07 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



5. VÍA 7 LIMONAR

CALLE 49 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 BARRIO LIMONAR COMUNA 4, con una longitud de 260,95 metros lineales y ancho promedio de 6 metros, con un área de intervención de 1558,96 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



6. VÍA 8 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA

CALLE 52 ENTRE CARRERA 7C Y 8 BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA COMUNA 4, con una longitud de 68,1 metros lineales y ancho promedio de 6,04 metros, con un área de intervención de 407 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



7. VÍA 9 VILLA MARLÉN 1

CALLES 46 ENTRE CARRERA 6A Y 7 BARRIO VILLA MARLÉN 1 COMUNA 4, con una longitud de 96,7 metros lineales y ancho promedio de 6,16 metros, con un área de intervención de 594,7 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



8. VÍA 10 CASTILLA

CARRERA 11 ENTRE CALLES 44 Y 46 BARRIO CASTILLA COMUNA 4, con una longitud de 127 metros lineales y ancho promedio de 3,74 metros, con un área de intervención de 473,78 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



9. VÍA 11 LIMONAR

CARRERA 6A ENTRE CALLES 49 Y 49A BARRIO LIMONAR COMUNA 4, con una longitud de 72,88 metros lineales y ancho promedio de 5,95 metros, con un área de intervención de 431,71 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



10. VÍA 12 LIMONAR

CARRERA 6A(6B) ENTRE CALLE 56 Y 59 BARRIO LIMONAR COMUNA 4, con una longitud de 134,1 metros lineales y ancho promedio de 6,18 metros con un área de intervención de 828,73 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



11. VÍA 13 VILLA MARLEN

CARRERA 6B O 6A ENTRE CALE 45 Y 46 BARRIO VILLA MARLEN 1 COMUNA 4, con una longitud de 194,3 metros lineales y ancho promedio de 6,13 metros, con un área de intervención de 1128,48 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



12. VÍA 14 RINCÓN DE PIEDRA PINTADA

CARRERA 7A ENTRE CALLES 60 Y 57 BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA COMUNA 4, con una longitud de 132,44 metros lineales y ancho promedio de 6,12 metros, con un área de intervención de 803,92 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



13. VÍA 16 LIMONAR

CALLE 57 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 BARRIO LIMONAR COMUNA 4, con una longitud de 140 metros lineales y ancho promedio de 6 metros con un área de intervención de 840 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



14. VÍA 17 JORDAN 9 ETAPA

CALLE 65A ENTRE CARRERAS 9B Y 10A (MZ M Y N) BARRIO JORDAN 9 ETAPA COMUNA 5, con una longitud de 57,42 metros lineales y ancho promedio de 5,43 metros, con un área de intervención de 311,79 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



15. VÍA 19 CALATAYUD

CALLE 79BIS ENTRE CARRERA 10A y 10C Y ENTRE MZS 3 Y 4 y ENTRE MZS 5-6 Y EL PARQUE CALATAYUD BARRIO CALATAYUD COMUNA 5, con una longitud de 174 metros lineales y ancho promedio de 6,25 metros, con un área de intervención de 1037,04 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



16. VÍA 23 NUEVA CASTILLA

CALLE 121 ENTRE CARRERA 4 SUR Y 1 SUR BARRIO NUEVA CASTILLA COMUNA 8, con una longitud de 188.3 metros lineales y ancho promedio de 8 metros, con un área de intervención de 1510 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



17. VÍA 25 Jardin I

CALLE 88 ENTRE CARRERAS 4-38-3ª BARRIO Jardin I COMUNA 8, con una longitud de 96,4 metros lineales y ancho promedio de 10 metros, con un área de intervención de 962,18 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



18. VÍA 29 NUEVO ARMERO ETAPA I

CARRERA 4B CON CALLE 100 BARRIO NUEVO ARMERO ETAPA I COMUNA 8, con una longitud de 75 metros lineales y ancho promedio de 10 metros, con un área de intervención de 750 m2 aproximadamente.

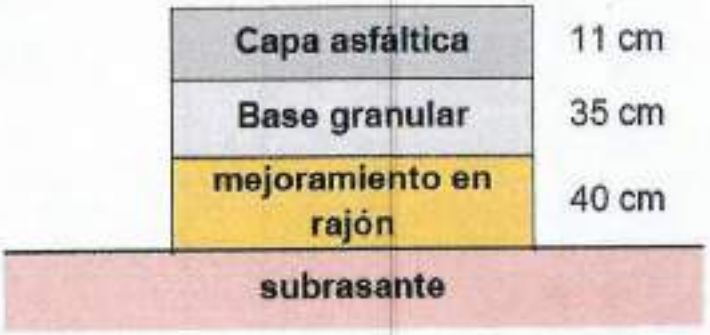
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, era una estructura de pavimento flexible sin embardo de acuerdo a una nueva revisión por parte de la secretaria de infraestructura atendiendo los requerimientos de la vía, realizaron el rediseño de la misma, definiendo una estructura en pavimento rígido como se describe a continuación:



19. VÍA 30 NUEVA CASTILLA

CARRERA 4H SUR ENTRE CALLES 119 Y 121 BARRIO NUEVA CASTILLA COMUNA 8, con una longitud de 92 metros lineales y ancho promedio de 5 metros, con un área de intervención de 464,32 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



20. VÍA 32 APARCO

CALLE 115 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y CARRERA 21 SUR BARRIO APARCO COMUNA 9, con una longitud de 100,85 metros lineales y ancho promedio de 7 metros, con un área de intervención de 705,95 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



21. VÍA 35 JORDAN 2 ETAPA

CARRERA 3A ENTRE CALLES 70 Y 71 BARRIO JORDAN 2 ETAPA COMUNA 9, con una longitud de 93,3 metros lineales y ancho promedio de 5,53 metros, con un área de intervención de 515,95 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



22. VÍA 36 JORDAN 3 ETP

CARRERA 4B ENTRE CALLES 74A Y 76 O ENTRE MANZANAS 32,36 Y PARQUE BARRIO JORDAN 3 ETP COMUNA 9, con una longitud de 92,7 metros lineales y ancho promedio de 5,63 metros, con un área de intervención de 515,49 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



23. VÍA 49 NOGALES

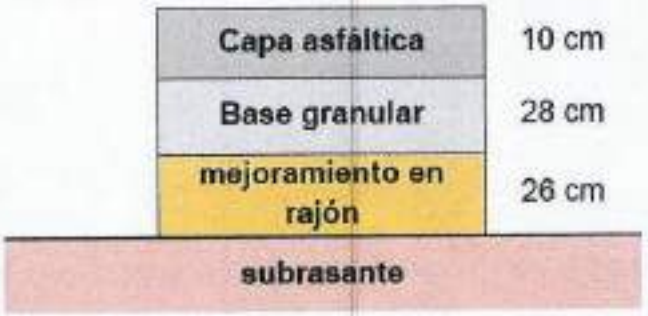
CALLE 12A SUR 24B Y 25 BARRIO NOGALES COMUNA 11, con una longitud de 71,18 metros lineales y ancho promedio de 5,96 metros, con un área de intervención de 424,23 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



24. VÍA 50 RICAURTE

CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 BARRIO RICAURTE COMUNA 11, con una longitud de 156,21 metros lineales y ancho promedio de 7,55 metros, con un área de intervención de 1255,8 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



25. VÍA 51 VILLA LUCES

CALLE 23B ENTRE CARRERAS 12 SUR-12A SUR-13 SUR Y 14 SUR BARRIO VILLA LUCES COMUNA 12, con una longitud de 139,6 metros lineales y ancho promedio de 6,32 metros, con un área de intervención de 885,34 m2 aproximadamente.
La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



26. VÍA 52 VILLA LUCES

CARRERA 12 ENTRE CALLES 23C Y 24 BARRIO VILLA LUCES COMUNA 12, con una longitud de 66,45 metros lineales y ancho promedio de 5,92 metros, con un área de intervención de 3399,98 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



27. VÍA 53 VILLA LUCES

CARRERA 12A SUR ENTRE CALLES 23B Y 23C BARRIO VILLA LUCES COMUNA 12, con una longitud de 46,7 metros lineales y ancho promedio de 5,88 metros, con un área de intervención de 275,16 m2 aproximadamente.

La propuesta de diseño para la estructura de pavimento entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento flexible tal como se describe a continuación:



3.8 Características técnicas rehabilitación de vías

3.8.1 LOTE 1

1. CALLE 36 ENTRE CARRERA 5 Y 6

Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 8 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 40 cm.



2. CARRERA 3 ENTRE CALLE 59 Y 60

Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19

de espesor 10 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 50 cm.



3. CALLE 77 ENTRE AVENIDA GUABINAL Y PUENTE SOBRE EL RIO CHIPALO

Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 10 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 50 cm.



4. CARRERA 5 ENTRE CALLE 58 Y 64 CALZADA DERECHA E IZQUIERDA

Motivado en los requerimientos realizados por parte de la comunidad residente en el sector de afluencia de este corredor vial, en el que se encuentran zonas netamente comerciales, se tomó la iniciativa por parte de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, de incluir dentro del presente proyecto la rehabilitación vial del tramo en comento, lo anterior teniendo en cuenta que los proyectos estratégicos adelantados por parte del Sistema Estratégico de Transporte

Publico de Ibagué SETP, contaban con la intervención de la carrera 5 en ambas calzadas hasta la calle 58 y desde la calle 64, quedando una ventana que no permite dar continuidad a este importante corredor vial. De esta manera y teniendo en cuenta estas necesidades, la secretaria de Infraestructura incluyo y presento el diseño de la rehabilitación de este corredor vial, argumentado y sustentado en los estudios geotécnicos y de tránsito realizados. A continuación, se presenta el diseño correspondiente entregado por la entidad contratante. El diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 13 cm, aplicada sobre una capa granular existente de 60 cm, según las evaluaciones geotécnicas realizadas.

5. CARRERA 5 ENTRE CALLE 103 Y 113 CALZADA DERECHA E IZQUIERDA

Teniendo en cuenta las necesidades técnicas evidenciadas en las deficiencias en la estructura de pavimento existente, la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, decidió ejecutar la rehabilitación de la carrera 5 entre calle 103 y calle 113, soportada en la "Evaluación estructural y diseño de la rehabilitación del pavimento de la carrera 5 entre calles 80 y 137 – doble calzada", realizada por parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué S.A.S. – SETP. La intervención se justifica en la necesidad de garantizar la conectividad vial de la red principal del municipio de Ibagué y en cumplimiento del deber del Estado de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, la movilidad y la seguridad vial de la comunidad, permitiendo un adecuado tránsito vehicular por el sector, minimizando los tiempos de recorrido y fomentando una pertinente seguridad vial. Lo anterior, teniendo en cuenta el avanzado deterioro superficial que presenta dicho tramo como piel de cocodrilo, descascaramiento, baches, desgaste y algunos más, que afectan la movilidad y aumenta la probabilidad de accidentalidad tanto peatonal como vehicular.

A continuación, se presenta el diseño correspondiente entregado por la entidad contratante.

Tramo 1: Carrera 5 entre calle 103 y calle 113, excluyendo el puente sobre el rio Chipalo y el tramo especifico definido como tramo 2 (según localización referenciado en la imagen anexa): Se avala el retiro total de la estructura asfáltica existente y la posterior aplicación de una nueva carpeta asfáltica con un espesor de 13 cm.

Tramo 2: Carrera 5 desde la calle 103 hacia el rio chipalo en una longitud aproximada de 183 metros: Se deberá realizar el fresado de la carpeta asfáltica existente en un espesor aproximado de 4 cm. Una vez ejecutada esta actividad, se evaluarán en campo las condiciones del remanente de la estructura asfáltica, verificando su integridad, adherencia y capacidad de soporte.

3.8.2 LOTE 2

CARRERA 5 ENTRE CALLE 83 Y CALLE 96

CARRERA 5 ENTRE LA CALLE 84 Y LA CALLE 96, Conforme lo definido por parte de la Secretaria de Infraestructura y los comités de orden técnico celebrados de manera conjunta entre contratista, interventoría, SETP y profesionales especializados en representación de la entidad, se presenta por parte de la entidad contratante, el diseño de rehabilitación en el cual se refiere el cambio de la carpeta asfáltica existente y el reemplazo de una carpeta asfáltica MDC – 19 de espesor 13 cm, aplicada sobre una capa granular existente, estimada por los profesionales diseñadores de 72 cm.

La propuesta de diseño de rehabilitación entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:

CARRERA 2 SUR ENTRE LA AVENIDA PEDRO TAFUR Y LA CALLE 85 ENTRADA Y SALIDA CIUDADELA SIMON BOLIVAR

Como resultado de la evaluación funcional y estructural realizada sobre la carrera 2 Sur entre la avenida Pedro Tafur y la calle 85, correspondiente a la doble calzada de acceso y salida hacia la Ciudadela Simón Bolívar, se evidenció que el pavimento presenta deterioros representativos tales como fisuras longitudinales, piel de cocodrilo, baches, descascaramiento y pérdida de ligante, determinándose un índice de deterioro igual a 2, correspondiente a un estado regular de la vía, por lo cual se requiere una rehabilitación de alta intensidad mediante reconstrucción. De acuerdo con la exploración de campo, se identificó una estructura conformada por 10 cm de carpeta asfáltica, una base granular de baja plasticidad y una subrasante arcillosa con adecuadas condiciones de consolidación. En consecuencia, la intervención contempla garantizar inicialmente la capacidad estructural de la capa granular remanente mediante verificación de densidad mínima del 98% del Proctor Modificado y deflexiones inferiores a 2,0 mm medidas con equipo LWD,

complementándose posteriormente con la instalación de una nueva capa asfáltica de mayor rigidez que permita mejorar el comportamiento estructural y funcional del corredor vial.

La propuesta de diseño de rehabilitación entregada y concebida por los profesionales adscritos a la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, es una estructura de pavimento rígido tal como se describe a continuación:



4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

LOTE 1

4.1 Generalidades Contrato de Obra

Detallando la siguiente información del proyecto, así: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1." por un valor total de TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 13.873.067.744,27) M/CTE.

La información general del proyecto correspondiente al CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, es la que se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-2162-2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE

NIT.:	902.001.822-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
IDENTIFICACION:	C.C.: 79.689.814 de Bogotá D.C
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1."
FECHA INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 13.873.067.744,27) M/CTE
FECHA TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026

4.2 Ejecución de Obra

La ejecución del presente documento corresponde al periodo dado desde el 21 de mayo al 20 de junio del 2026, en el cual se han llevado a cabo actividades contractuales que se evidencian en el registro fotográfico adjunto, con un avance de ejecución mensual de $1.634.275.800 que representa un porcentaje de avance mensual del 11.78%, para un total acumulado de ejecución de $11.833.764.072 que representa un porcentaje total ejecutado del 85,30%, con respecto al valor total del contrato de $ 13.873.067.744,27. En el transcurso del presente mes se registraron rendimientos de obra adecuados conforme la programación, teniendo en cuenta que el contratista implemento actividades paralelas en múltiples frentes de trabajo, labores que fueron posibles gracias a las mejores condiciones climáticas en la ciudad. Se continúa trabajando en el desarrollo contractual y la inclusión de nuevas vías dentro del proyecto, enfocado en el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"		CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 133 de 309







El contrato tiene fecha de inicio el día 20 de noviembre de 2025, a la fecha de la elaboración de este informe, podemos definir que ha transcurrido 207 días calendario, se presenta un avance general acumulado de las actividades contractuales del 85,30%, ajustado al cronograma de actividades programado, teniendo una vigencia actual dada hasta el 19 de septiembre de 2026.

4.3 Avance financiero de Obra

A continuación, se describe la ejecución financiera del contrato de obra 3048 de 2025, registrada a la fecha de corte del presente informe de interventoría.

BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA No 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	13.873.067.744,27	
VALOR TOTAL INICIAL	$	13.873.067.744,27	100,00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO antes de IVA	$	13.873.067.744,27	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	13.873.067.744,27	100%

	VALOR ACTAS PARCIALES	% DE AVANCE
ACTA PARCIAL No 1 (del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2025)	$ 4.326.971.171,00	31,19%
VALOR ACTA PARCIAL No 01	$ 4.326.971.171,00	

ACTA PARCIAL No 2 (del 16 de diciembre de 2025 al 08 de abril de 2026)	$ 2.850.545.516,00	20,55%
VALOR ACTA PARCIAL No 02	$ 2.850.545.516,00	

ACTA PARCIAL No 3 (del 09 de abril al 15 de junio de 2026)	$ 3.680.145.883,00	26,52%
VALOR ACTA PARCIAL No 03	$ 3.680.145.883,00	

VALOR ACUMULADO HASTA ACTA PARCIAL No 3	$ 10.857.662.570,00	78,26%
VALOR PENDIENTE DE COBRO	$ 3.015.405.174,27	21,74%

De esta manera podemos determinar que el porcentaje de ejecución contractual del contrato de Obra No 3048 de 2025, está por encima del valor cobrado en actas parciales por parte del contratista. Se destaca que, para dar flujo de caja al contratista, a la fecha se encuentra en conciliación de las cantidades ejecutadas, con interventoría, tendiente a la suscripción de una próxima acta parcial de Obra.

LOTE 2

4.4 Generalidades Contrato de Obra

Detallando la siguiente información del proyecto, así: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2" por un valor total de QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 15.574.537.925,10) M/CTE CON 37 CENTAVOS

La información general del proyecto correspondiente al CONTRATO DE OBRA No. 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, es la que se presenta a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA No. 3049 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-2162-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO IBAGUÉ VIAL URBANO 2025
NIT.:	901.999.914-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C.: 14.225.605 De Ibagué
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 2"
FECHA INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 15.574.537.925,10) M/CTE
FECHA TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA N° 1 (20/11/25 - 16/12/25)	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOM/CTE Incluido el IVA. ($ 4.673.028.829)
ACTA N° 2 (16/12/25 - 07/03/26)	SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO PESOS M/CTE INCLUIDO EL IVA ($ 6.098.027.946,28)

4.1 Ejecución de Obra

La ejecución del presente documento corresponde al periodo dado desde el 21 de MAYO al 20 de JUNIO del presente año, en el cual se han llevado a cabo actividades contractuales que se evidencian en el registro fotográfico adjunto, con un avance de

aproximadamente de $ 14.372.183.597 desde el inicio de obra hasta el presente informe que representa un avance parcial de obra del 92,28%, con respecto al valor total del contrato de $ 15.574.537.925,10.







El contrato tiene fecha de inicio el día 20 de noviembre de 2025, a la fecha de la elaboración de este informe, podemos definir que ha transcurrido 212 días calendario y se presenta un avance general acumulado de las actividades contractuales del 92,28%, ajustado al cronograma de actividades programado, teniendo una vigencia actual dada hasta el 20 de septiembre de 2026.

4.2 Avance financiero de Obra

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA					
ACTA No.	VALOR	$ 15.574.537.925	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE ACTA	PORCENTAJE ACUMULADO
1 (20/11/25 - 16/12/25)	$ 4.673.028.829		$ 4.673.028.829	30,00%	30,00%
2 (16/12/25 - 07/03/26)	$ 6.098.027.946		$ 10.771.056.775	39,15%	69,16%
POR EJECUTAR	$ 4.803.481.150		$ 15.574.537.925	30,84%	100,00%
SUMAS IGUALES	**$ 15.574.537.925,10**	**$ 15.574.537.925**			

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Generalidades Contrato de Interventoria

La información general del proyecto correspondiente al CONTRATO DE INTERVENTORIA 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, es la que se presenta a continuación:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO N.º	**3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON: " EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ LOTE 1 Y 2.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT.:	902.007.947-3
REPRESENTANTE LEGAL	LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
E-MAIL	consorcioviaslote1@gmail.com consorcioviaslote2@gmail.com
ESTADO ACTUAL CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA INICIACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.499.965.250) M/CTE
Acta 1 (20/11/25 – 15/12/25)	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESO (409.090.909) M/CTE
Acta 2 (16/12/25 – 10/04/26)	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES

140

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA /Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE LOTE 1 Y 2"		CONSORCIO VIAS IBAGUE NIT. 902.007.947-3
CONTRATO 3158 DE 2025	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 07 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2026	Hoja No. : 140 de 309

	CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (456.147.111) M/CTE

5.2 Personal profesional de interventoría en obra

Cumpliendo con las condiciones establecidas en la documentación del proceso de contratación la interventoría presenta los profesionales exigidos en el proceso los cuales se encuentran distribuidos por dos lotes, cada uno de los lotes son intervenidos por vías que son ejecutadas simultáneamente.

CARGO	NOMBRE
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
INGENIERO RESIDENTE No 01	TOMAS CARDONA ALVAREZ
INGENIERO RESIDENTE No 02	LIZETH MARCELA CIFUENTES TORRES
INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNICA	OSCAR ALBERTO CAMELO CHARRY
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CESAR CUELLAR DIAZ
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 01	ANDERSON JAVIER NIEVES HERRERA
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 02	ANGIE TATIANA OTALORA MURILLO
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 03	DIANA LUCIA CUBILLOS HERNANDEZ
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 04	LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA No 05	DANIEL FELIPE HERNANDEZ REYES
PROFESIONAL SST No 01	HEYDY CATERINE MARIN GUZMAN
PROFESIONAL SST No 02	HERMINDA GUTIERREZ ROJAS
PROFESIONAL SST No 03	MARIBEL ORTEGA CAMPOS
TOPOGRAFO No 01	ERIKA LEONELA ZARTA
TOPOGRAFO No 02	MIGUEL ANGEL TOBAR MARTINEZ
CADENERO No 01	CAMILO ALEJANDRO CHAMORRO ROJAS
CADENERO No 02	FREDY SANDOVAL MORALES

Durante el período objeto del presente informe, el equipo de interventoría ha desarrollado de manera permanente las actividades de seguimiento, control y vigilancia de la ejecución contractual a cargo de los contratistas de obra, garantizando la verificación del cumplimiento de los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, conforme a las obligaciones establecidas en los contratos de interventoría y a la normatividad aplicable.

Para el adecuado desarrollo de estas funciones, el personal de interventoría ha mantenido disponibilidad permanente y presencia continua en los diferentes frentes de obra autorizados por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Ibagué, realizando inspecciones, verificaciones en campo, control de calidad, seguimiento a los procesos constructivos, revisión de cantidades ejecutadas, control topográfico, atención de comités técnicos y acompañamiento a las diferentes actividades programadas por los contratistas.

Es importante resaltar que la interventoría tiene a su cargo el seguimiento simultáneo de dos (2) contratos de obra, cuyos frentes de intervención se encuentran distribuidos en diferentes sectores del municipio, situación que exige una capacidad logística y operativa superior a la inicialmente prevista. En consecuencia, ha sido indispensable disponer de dos (2) vehículos tipo camioneta para garantizar el desplazamiento oportuno del personal técnico y profesional hacia los distintos frentes de trabajo, permitiendo ejercer un control permanente y oportuno sobre las actividades ejecutadas por ambos contratistas.

De igual manera, ha resultado necesario contar con dos (2) equipos de topografía destinados exclusivamente a las labores de control y verificación de las actividades constructivas, especialmente en la comprobación de excavaciones de cajeo, niveles, cotas, espesores de las capas que conforman la estructura del pavimento, localización de obras y validación de las cantidades efectivamente ejecutadas. Estos equipos constituyen una herramienta fundamental para garantizar la precisión de los controles técnicos y la confiabilidad de la información que soporta la aprobación de las cantidades de obra.

Adicionalmente, el personal de interventoría ha brindado acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas por los contratistas durante jornadas diurnas, nocturnas, fines de semana y días festivos, particularmente en

intervenciones ejecutadas sobre corredores viales de alta importancia para la movilidad de la ciudad, como la carrera Quinta, donde las condiciones operativas y los planes de manejo de tránsito exigen la ejecución de actividades fuera de la jornada ordinaria. Estas labores de supervisión adicional han sido necesarias para garantizar la continuidad del control técnico y la adecuada ejecución de las obras; sin embargo, no se encuentran contempladas dentro del alcance ni de la propuesta económica inicialmente presentada por la interventoría.

En consideración a lo anterior, se evidencia la necesidad de fortalecer y redistribuir los recursos logísticos, técnicos y operativos de la interventoría, de manera que sea posible mantener la cobertura integral de todos los frentes de obra, asegurar la oportunidad de las inspecciones, preservar la calidad del seguimiento contractual y atender las exigencias derivadas del incremento en la dinámica de ejecución de los contratos de obra.

Finalmente, se deja constancia de que la disponibilidad del equipo profesional, técnico y logístico de la interventoría ha permitido desarrollar de manera eficiente las labores de seguimiento, control y verificación contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales, las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, los estudios y diseños aprobados y las demás disposiciones aplicables, así como la presentación de los informes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales requeridos por la Entidad Contratante.

5.3 Avance financiero de Interventoría

Teniendo como soporte el avance de ejecución de los dos contratos de obra (3048 y 3049 de 2025 respectivamente), en el cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo contractual y la ejecución presupuestal correspondiente, se registra en este documento el avance financiero del contrato de Interventoría, conforme se describe a continuación:

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3158 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO antes de IVA	$	1.260.475.000,00		
IVA (19%)	$	239.490.250,00		
VALOR TOTAL INICIAL	$	1.499.965.250,00		100,00%

	VALOR ACTAS PARCIALES	% DE AVANCE
ACTA PARCIAL No 1 (del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2025)	$ 343.773.873,00	27,27%
IVA (19%)	$ 65.317.036,00	
VALOR ACTA PARCIAL No 01	$ 409.090.909,00	

ACTA PARCIAL No 2 (del 16 de diciembre de 2025 al 20 de mayo de 2026)	$ 364.616.127,00	28,93%
IVA (19%)	$ 69.277.064,00	
VALOR ACTA PARCIAL No 02	$ 433.893.191,00	

VALOR ACUMULADO HASTA ACTA PARCIAL No 2	$ 865.238.020,00	57,68%
VALOR PENDIENTE DE COBRO	$ 634.727.230,00	42,32%

SUMAS IGUALES	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.499.965.250,00		100%
	VALOR ADICIONAL	$ -		
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.499.965.250,00	$ 1.499.965.250,00	
VALOR ANTICIPO		$ -		

Es importante referenciar que, trascurridos seis meses desde la suscripción del acta de inicio conjunta de obra e interventoría, el porcentaje de ejecución de la interventoría supera el porcentaje de cobro de las actas parciales de interventoría, lo cual permite evidenciar el cumplimiento financiero de los pagos percibidos, resaltando que los mismos se encuentran acorde a la forma de pago.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría ejecutó de manera permanente las actividades de seguimiento, control, vigilancia, inspección y verificación integral de la ejecución de los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra y la correcta ejecución de las actividades programadas.

En desarrollo de sus funciones, la Interventoría verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Interventoría, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico, los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas aplicables y los demás documentos que integran el proceso contractual, ejerciendo control sobre los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de asegurar que las obras se ejecuten conforme a los estándares de

calidad, los cronogramas establecidos y la normativa vigente.

Durante el período informado, se mantuvo comunicación permanente con la Entidad, informando oportunamente las situaciones que incidieron en la ejecución contractual y participando en recorridos de obra, comités técnicos, reuniones de seguimiento, socializaciones y demás espacios de coordinación con la supervisión y el contratista, orientados a la toma de decisiones y al adecuado desarrollo del proyecto.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la Interventoría verificó el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y la aplicación de la normatividad vigente, conforme a los resultados consignados en los informes específicos del componente SST.

Como parte del componente social, la Interventoría realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas contractualmente, verificando la vinculación de mano de obra local, de población de especial protección constitucional y de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, conforme a los porcentajes mínimos exigidos y a la correspondiente acreditación documental presentada por el contratista.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades de socialización de los diferentes proyectos por iniciar con las comunidades y demás actores involucrados, verificando que estas se desarrollaran de manera oportuna, promoviendo la participación ciudadana, la divulgación del alcance de las obras, los cronogramas de intervención, las posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución y los mecanismos de atención a inquietudes, quejas, peticiones y sugerencias, contribuyendo así al adecuado relacionamiento con la comunidad y al desarrollo armónico del proyecto.

Así mismo, la Interventoría verificó que las actividades ejecutadas por el contratista cumplieran con las especificaciones técnicas, los requisitos de calidad y las obligaciones contractuales establecidas, efectuando seguimiento permanente a la ejecución de las obras.

De igual forma, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones laborales,

parafiscales, tributarias, ambientales y de seguridad social del personal vinculado al contrato, verificando además el cumplimiento de los perfiles profesionales y las dedicaciones establecidas en la Matriz de Personal. Finalmente, se han presentado los informes mensuales de interventoría con sus respectivos soportes técnicos, administrativos y documentales, incluyendo el cargue de la información requerida en SECOP II.

6.1 Actividades Técnicas

Durante el período evaluado, la Interventoría mantuvo comunicación permanente con la Supervisión y la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, informando oportunamente las novedades, riesgos y situaciones de carácter técnico, jurídico, financiero, ambiental y social que incidieron en la ejecución de los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025, así como las acciones implementadas para su manejo y mitigación.

En desarrollo de sus funciones de vigilancia y control, la Interventoría verificó que las actividades ejecutadas por el contratista se ajustaran a las especificaciones técnicas, estudios y diseños aprobados, pliegos de condiciones, documentos contractuales, normatividad aplicable y requisitos establecidos en el proceso de Licitación Pública No. AI-LPO-2162-2025. Para ello, se efectuó seguimiento permanente mediante visitas de campo, controles topográficos, revisión de ensayos de laboratorio, informes especializados y registros fotográficos.

Así mismo, se realizó seguimiento continuo al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, emitiendo los requerimientos escritos correspondientes cuando se identificaron situaciones susceptibles de afectar la calidad, o la correcta ejecución del proyecto, y verificando la implementación de las acciones correctivas.

La Interventoría presentó los informes mensuales, informes de seguimiento y demás documentos requeridos por la Entidad, en los cuales se registró el estado de ejecución de los contratos, los avances físicos y financieros, las novedades presentadas, las medidas adoptadas y las recomendaciones efectuadas para garantizar el adecuado desarrollo de las obras.

Igualmente, se atendieron de manera oportuna los requerimientos formulados por

la Supervisión y por la Entidad contratante, suministrando la información solicitada y acogiendo las recomendaciones impartidas para asegurar la correcta ejecución contractual.

En el componente técnico y financiero, la Interventoría revisó los documentos soporte entregados por la Secretaría de Infraestructura, verificando su idoneidad y cumplimiento. De igual manera, efectuó el control en campo de las cantidades de obra ejecutadas, las mediciones, memorias de cálculo, actas de pago y el avance físico conforme al cronograma aprobado, así como la revisión de los imprevistos causados durante la ejecución contractual y su debida acreditación.

Lo anterior permitió mantener el seguimiento integral de la ejecución contractual, facilitar el flujo de caja del contratista mediante la revisión y trámite de las actas correspondientes, y contribuir a la continuidad de la inversión y de las actividades de obra dentro del plazo establecido.

En consecuencia, se deja constancia de que la Interventoría desarrolló sus actividades con criterios de responsabilidad técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal, actuando conforme a los lineamientos del contrato y a la normatividad vigente, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de los proyectos viales.

6.2 Actividades Administrativas

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría dio cumplimiento a las obligaciones administrativas establecidas en el Contrato de Interventoría, mediante el seguimiento, control y verificación permanente de la ejecución de los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025, garantizando el cumplimiento de las disposiciones contractuales, legales y técnicas aplicables.

En desarrollo de estas actividades, se realizó la revisión, verificación y suscripción de los actos administrativos y documentos contractuales correspondientes, entre ellos el Acta de Inicio, las Actas Modificatorias No. 01 y No. 02 de los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025, así como las Actas Parciales de Obra No. 01 y No. 02 de cada uno de los contratos. A la fecha del presente informe no se han suscrito actas de suspensión, encontrándose ambos contratos en normal ejecución y dentro de los plazos contractualmente establecidos.

Como parte del seguimiento administrativo, la Interventoría efectuó el control permanente del personal profesional, técnico, administrativo y operativo vinculado al proyecto, verificando el cumplimiento de los requisitos de vinculación, las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y el pago oportuno de los aportes correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente y las obligaciones contractuales del contratista de obra.

De igual manera, se realizó el control y administración de la correspondencia oficial generada durante la ejecución contractual, tanto física como electrónica, entre la Entidad Contratante, la Supervisión, el Contratista de Obra y la Interventoría, garantizando la trazabilidad de las actuaciones administrativas, técnicas y contractuales, así como la adecuada coordinación entre los diferentes actores del proyecto.

La Interventoría efectuó seguimiento continuo al avance físico de las obras mediante la verificación del cumplimiento del cronograma de ejecución aprobado, evidenciando que las actividades se desarrollan conforme a la programación establecida y registran un avance superior al previsto, condición que permite proyectar el cumplimiento de las metas físicas dentro e incluso antes del plazo contractual, sin afectar la calidad ni el alcance de las obras.

En cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la Interventoría implementó metodologías de seguimiento y control orientadas a la revisión documental, el control de cronogramas, la verificación de obligaciones administrativas y el seguimiento integral de la ejecución contractual, dejando como soporte las evidencias documentales, registros de seguimiento, actas, informes y demás documentos que se incorporan en los documentos aportados por la interventoría, donde se detalla el estado de avance de los contratos de obra.

Asi mismo, la Interventoría realizo el seguimiento al cronograma de obra, evidenciando avances conforme lo proyectado, seguimiento a las pólizas, soportes técnicos, registros de seguimiento, comunicaciones oficiales y demás documentos exigidos por la normativa vigente y por la Entidad Contratante, garantizando su conservación, consulta y trazabilidad.

Durante el periodo informado, la Interventoria brindó acompañamiento técnico y administrativo permanente a la Entidad Contratante en reuniones de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos institucionales, elaborando, consolidando y suministrando oportunamente la información y documentación requerida en relación con la ejecución de los contratos de obra.

Finalmente, la Interventoría mantuvo una coordinación permanente con la Supervisión designada por la Entidad Contratante, atendiendo oportunamente las instrucciones impartidas, participando en comités técnicos, reuniones de seguimiento, mesas de trabajo y visitas de obra, gestionando de manera oportuna las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución contractual y garantizando un adecuado flujo de información entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría, contribuyendo al cumplimiento eficiente de las obligaciones administrativas, técnicas y contractuales del proyecto.

6.3 Actividades Financieras

La Interventoria realizó seguimiento permanente al programa de trabajo de los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, el avance físico y financiero de las obras, el rendimiento de los recursos asignados y la coherencia entre la programación aprobada y la ejecución desarrollada en campo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos y metas contractuales.

Como parte del ejercicio de control y vigilancia, la Interventoría implementó mecanismos de seguimiento técnico, administrativo y financiero orientados a garantizar la correcta ejecución de las obras, la calidad de los procesos constructivos, la optimización de los recursos públicos y la prevención de sobrecostos o de la ejecución de actividades no previstas. Así mismo, efectuó control permanente a la ejecución financiera de los contratos de obra, verificando que las inversiones, pagos y gastos realizados con cargo a los recursos BB NNNNNNcontractuales guardaran correspondencia con las actividades efectivamente ejecutadas, recibidas y autorizadas, conforme a las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

A la fecha de suscripción del presente informe, los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025 no han requerido adiciones presupuestales,

manteniéndose el equilibrio financiero inicialmente previsto. No obstante, durante la ejecución fue necesaria la suscripción de dos (2) modificatorias contractuales, las cuales fueron debidamente justificadas y formalizadas sin generar incremento en el valor de los contratos. De igual manera, no se han presentado reclamaciones, controversias o reclamaciones económicas relacionadas con la ejecución contractual.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría presentó ante la Entidad Contratante las respectivas actas de cobro de Interventoría, acompañadas de la totalidad de los soportes exigidos, discriminando de manera independiente los valores correspondientes al contrato de obra y al contrato de interventoría, conforme a los requisitos establecidos por la Entidad para el trámite y pago de las mismas.

En materia laboral y administrativa, la Interventoría verificó y acreditó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la vinculación del personal asignado al contrato, garantizando el pago oportuno de salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y contribuciones parafiscales, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias y ambientales aplicables. Dicho cumplimiento se encuentra respaldado mediante la correspondiente documentación soporte, incluyendo las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos exigidos para la presentación de las cuentas de cobro.

6.4 Actividades Jurídicas y Contractuales

En desarrollo de las obligaciones jurídicas del contrato de interventoría, se realizó el seguimiento permanente a la vigencia y suficiencia de las garantías constituidas por el contratista de obra, verificando que su cobertura, amparos, valores asegurados y plazos de vigencia correspondieran a las condiciones contractuales y al estado de ejecución del proyecto.

En el mismo sentido, dando cumplimiento con las obligaciones jurídicas del Contrato de Interventoría No. 3158 de 2025, se efectuó el seguimiento permanente a la vigencia, suficiencia y validez de las garantías constituidas para el amparo del contrato, verificando que las coberturas, amparos, valores asegurados y plazos de vigencia se mantuvieran acordes con las condiciones contractuales, las obligaciones asumidas y el estado de ejecución del contrato de interventoría.

Durante el período objeto del presente informe no fue necesaria la actualización o modificación de las pólizas de Obra e Interventoría, toda vez que no se presentaron adiciones, prórrogas u otras modificaciones contractuales que hicieran exigible su ampliación o ajuste; en consecuencia, las garantías inicialmente constituidas permanecen vigentes y cumplen con los requisitos establecidos en el contrato, el pliego de condiciones y la normatividad aplicable.

La Interventoría verificó, revisó y avaló técnica, jurídica y administrativamente la incorporación de los ítems no previstos requeridos para la adecuada ejecución de las obras, garantizando que su inclusión obedeciera a necesidades debidamente justificadas, soportadas en las condiciones encontradas en campo y en los requerimientos técnicos del proyecto. De igual manera, se remitió a la Secretaría de Infraestructura la totalidad de la documentación y los soportes correspondientes para la aprobación de los precios no previstos y su incorporación al contrato mediante la suscripción de las respectivas actas modificatorias.

De manera permanente, la Interventoría ejerció control y seguimiento sobre las condiciones jurídicas y los riesgos asociados a la ejecución del contrato de obra, informando oportunamente a la Entidad Contratante cualquier situación susceptible de afectar el equilibrio contractual o modificar el estado de los riesgos identificados. Así mismo, realizó seguimiento a las actuaciones relacionadas con acciones constitucionales, derechos de petición y demás requerimientos de carácter jurídico que pudieran incidir en el normal desarrollo del contrato, promoviendo la adopción oportuna de las medidas correspondientes.

Como parte de las actividades de control contractual, la Interventoría formuló los requerimientos escritos al contratista de obra frente a las situaciones de incumplimiento o desviaciones evidenciadas durante la ejecución, efectuando el seguimiento continuo al cumplimiento de las acciones correctivas solicitadas y verificando la implementación de las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Igualmente, la Interventoría brindó acompañamiento permanente a la Entidad Contratante en los asuntos administrativos y judiciales relacionados con la ejecución del contrato de obra, suministrando la información y documentación requerida, elaborando los conceptos técnicos y jurídicos solicitados y apoyando las

actuaciones que resultaron necesarias dentro de los diferentes procesos, contribuyendo a la adecuada defensa de los intereses de la Administración.

En cumplimiento de las obligaciones administrativas, técnicas y jurídicas derivadas de los Contratos de Obra No. 3048 de 2025 y No. 3049 de 2025, la Interventoría mantuvo una coordinación permanente con el contratista de obra, la Supervisión y la Secretaría de Infraestructura, promoviendo la adopción de decisiones oportunas para garantizar el cumplimiento del alcance contractual y de las metas físicas del proyecto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué. Las actuaciones desarrolladas estuvieron orientadas a asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta gestión de las situaciones identificadas durante la ejecución, el adecuado desarrollo de las modificaciones contractuales requeridas y la observancia de los principios de planeación, responsabilidad, economía, eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública.

Bajo estos argumentos, a la fecha se han realizado los análisis pertinentes, dando como resultado la oportuna y conveniente necesidad de incluir en el contrato de obra 3048 de 2025, una serie de ítems no pactados contractualmente, estableciendo para ello el acta de incorporación de ítems no previstos y Modificatoria No 1 de fecha 26 de noviembre de 2025, fijando los ítems no previstos asignados mediante nomenclatura desde Np 01 hasta Np 08, tal como se reseñan a continuación:

En la siguiente tabla se presentan los ítems no previstos, en cuanto a descripción y costo directo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
Np. 01	Fresado de pavimento asfáltico, incluye transporte hasta 19.1KM	M^3		$ 130.707
Np. 02	Imprimación catiónica de rompimiento lento	M^2		$8.825,00
Np. 03	Suministro, extensión y compactación base granular para sello de Rajón	M^3		$129.409,00

Np. 04	Corte de pavimento flexible con cortadora	ML		$13.133,00
Np. 05	Geotextil de separación de suelos de subrasante y capas granulares NT 2500	M^2		$8.525,00
Np. 06	Rotura de pavimento flexible	M^3		$249.070
Np. 07	Geomalla en fibra de vidrio	M^2		$22.532
Np. 08	Aplicación carpeta asfáltica – Incluye compactación	M^3 comp		$111.849

Así mismo, bajo la suscripción del acta Modificatoria No 02 el contrato de obra 3048 de 2025, se incorporaron seis ítems no previstos (Np 09 hasta Np 14) adicionales y necesarios para el cumplimiento del desarrollo contractual y el balance de mayores y menores cantidades de obra, que permitan continuar con las obras viales en los tramos aprobados por parte de la secretaria de infraestructura de la Alcaldía de Ibagué, tal como se reseñan a continuación:

En la siguiente tabla se presentan los ítems no previstos No 02, en cuanto a descripción y costo directo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP.09	Suministro e instalación de loseta podo táctil de 40x40 cm	M2		$ 309.826,40
NP.10	Concreto (3000 psi - 20,7 Mpa)	M^3		$1.120.964,00
NP .11	Canastilla para barra pasa junta	ML		$ 21.996,00
NP .12	Acero liso para barra pasa junta (dovelas)	KG		$ 11.157,90
NP .13	Base imprimante línea de pintura para pavimentos flexibles	ML		$ 3.435,90

NP .14	Base imprimante para demarcación de pintura en pavimentos flexibles	M^2		$ 34.606,00

Durante la ejecución del proyecto se han ejecutado las actividades estipuladas en el presupuesto ajustado conforme la modificatoria No 02, cumpliéndose a cabalidad las obligaciones por parte de los contratistas, especialmente en lo referente al suministro oportuno de materiales, la correcta ejecución de los procesos constructivos y la implementación de la señalización adecuada en los diferentes frentes de trabajo.

En desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra No. 3049 de 2025 del lote 2 y en cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico, administrativo y jurídico, el contratista, la interventoría y la supervisión han adelantado de manera conjunta el seguimiento a las actividades previstas para el mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana del municipio de Ibagué. Estas acciones se han ejecutado atendiendo las condiciones reales encontradas en campo y en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública.

Como resultado del seguimiento técnico y de los análisis efectuados durante la ejecución del contrato, se identificaron condiciones no previstas en la estructuración inicial del proyecto que hicieron necesaria la incorporación de nuevas actividades para garantizar el cumplimiento de las metas físicas y el alcance contractual. En ese sentido, se requirió la inclusión de ítems no contemplados inicialmente, los cuales fueron debidamente analizados, justificados y estructurados mediante los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), dando lugar a su incorporación contractual.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 01 del 26 de noviembre de 2025, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP. 1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO INCLUYE TRANSPORTE HASTA 19,1 KM	M3	1	$ 135.866,00

NP 2.	IMPRIMACIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO LENTO	M2	1	$ 8.825,00
NP 3.	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	1	$ 13.133,00
NP 4.	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	1	$ 8.525,00
NP 5.	ROTURA PAVIMENTO FLEXIBLE	M3	1	$ 258.910,00
NP 6.	SUMINISTRO, EXTENDIDA E INSTALACIÓN DE GEOMALLA EN FIBRA DE VIDRIO RT100	M2	1	$ 22.532,00

Los cuales responden a condiciones técnicas variables detectadas en los tramos intervenidos, tales como diferentes espesores de estructura, necesidad de mejoramiento de la capacidad portante y adecuación de capas granulares, entre otros aspectos propios del comportamiento del pavimento existente.

Posteriormente, en el marco de la Modificatoria No. 02, se evidenció la necesidad de complementar el alcance de las intervenciones mediante la incorporación de actividades adicionales y el ajuste derivado del balance de mayores y menores cantidades de obra.

Dentro de las actividades incorporadas mediante la Modificatoria No. 02 del 09 de febrero de 2026, se encuentran:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP 7	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; NO INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1	$ 87.002,00

NP 8	CONCRETO (3000 PSI – 20,7 MPa) ELEVACIÓN	M3	1	$ 900.941,00
NP 9	CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	ML	1	$ 16.920,00
NP 10	ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	KG	1	$ 8.583,00
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO O SUMIDERO	ML	1	$ 586.145,00

Los cuales responden a requerimientos técnicos asociados a la funcionalidad hidráulica, estructural y de seguridad vial de las intervenciones ejecutadas.

Las necesidades identificadas se sustentan en las condiciones reales de ejecución verificadas en obra, las cuales evidenciaron diferencias respecto a lo inicialmente previsto en la etapa de planeación del proyecto, particularmente en lo relacionado con la condición estructural de la vía, el estado del pavimento existente y los requerimientos técnicos para garantizar la adecuada rehabilitación de los corredores viales intervenidos.

Así mismo, los valores unitarios de los ítems incorporados fueron estructurados con base en los referentes de precios oficiales vigentes para infraestructura vial en el municipio de Ibagué, así como en los listados de precios adoptados por entidades del sector, garantizando la coherencia técnica y la razonabilidad económica de las actividades incluidas. Es importante precisar que los valores relacionados corresponden exclusivamente al costo directo de cada ítem, sin incluir el AIU, el cual se aplicará conforme a las condiciones contractuales vigentes.

En este contexto, la interventoría, en ejercicio de sus funciones de control, seguimiento y verificación técnica del contrato, evaluó las condiciones de campo, los diseños disponibles, las especificaciones técnicas aplicables y la documentación soporte presentada por el contratista, concluyendo que los ítems incorporados responden a necesidades reales, verificables y técnicamente justificadas, surgidas durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se determinó que dichas incorporaciones no implican modificación del objeto contractual ni alteración sustancial del alcance inicialmente pactado, sino que corresponden a ajustes técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, manteniendo la coherencia y conexidad funcional con el objeto contractual.

6.5 Actividades de Seguridad y Movilidad

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se realizó el seguimiento permanente a la implementación y observancia del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando que las medidas de manejo de movilidad, señalización preventiva, dispositivos de control de tráfico y demás acciones de seguridad vial fueran implementadas conforme a lo aprobado por la autoridad competente y a la normatividad vigente.

De igual manera, la Interventoría ejerció supervisión continua sobre la correcta instalación, mantenimiento y ubicación de la señalización temporal durante la ejecución de las actividades constructivas, verificando la adopción de medidas orientadas a garantizar la seguridad de peatones, ciclistas, conductores y personal de obra, así como la adecuada gestión de los cierres parciales o totales de los corredores viales intervenidos, desvíos y controles de tránsito requeridos para el desarrollo de los trabajos.

Para ello, se mantuvo una articulación permanente entre el contratista de obra, la Interventoría y la Supervisión de la Entidad, orientada a garantizar el cumplimiento de las metas físicas, el alcance del proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué y la oportuna atención de las situaciones técnicas presentadas durante la ejecución, asegurando el desarrollo del contrato bajo los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad, calidad y transparencia que rigen la contratación pública. En desarrollo de las labores pactadas contractualmente, se presenta el registro fotográfico, que evidencia el cumplimiento de las obligaciones previstas para cada uno de los contratos suscritos, así:

LOTE 1

6.6 Mejoramiento de vías

Las actividades enmarcadas en el presente capitulo, hacen parte de la construcción de la estructura de pavimento, que hacen parte de una intervención profunda, dado que las condiciones iniciales así lo requieren.

6.6.1 Actividades de obra – Barrio Ceiba Norte

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- Los frentes intervenidos corresponden a:
 Calle 138 entre carrera 8 y carrera 8A.
 Carrera 8A entre transversal 8 y calle 141.
 Carrera 8B entre transversal 8 y calle 141.
 Calle 140 entre carrera 8A y carrera B.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- **OBRAS ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TERMINADAS**












Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE






6.6.2 Actividades de obra – Barrio Arkala II

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- Los frentes intervenidos corresponden a:
 Calle 100 entre carreras 9 y 10A.
 Carrera 9A entre calle 100 y diagonal 100 C.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO

- **OBRAS ESTRUCTURA DE PAVIMENTO TERMINADAS**

Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





- **OBRAS DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL**









Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





6.6.3 Actividades de obra – Barrio Arkala I

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- La vía intervenida corresponde a:
 Carrera 13 entre calles 96 y 97.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO FRENTE DE ARKALA I "COLEGIO"

- **ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VIAL.**













6.6.4 Actividades de obra – Urbanización la esperanza

- Nivelación empalme corredor vial adjunto, mediante aplicación de parcheo, que genere un adecuado comportamiento hidráulico.
- Parcheo frente al CAI de la Policía.
- Aplicación de señalización horizontal, en todo el corredor vial Intervenido.
- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- El corredor vial intervenido, se dio apertura al servicio de los usuarios.













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **TOMA DE NIVELES DE TOPOGRAFIA**





- **APLICACIÓN MEZCLA ASFALTICA**













6.6.5 Actividades de obra – Barrio Ángeles

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- La vía intervenida corresponde a:
 Carrera 21 entre calles 61C y 67A.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría, pendiente entrega definitiva a la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

- **ACTIVIDADES TERMINADAS DE EMPALME.**





- **SEÑALIZACION HORIZONTAL Y LIMPIEZA DEL CORREDOR VIAL**












6.6.6 Actividades de obra – Barrio 20 de Julio

- A la fecha las actividades se encuentran concluidas en un 100% del avance.
- La vía intervenida corresponde a:
 Calle 12 entre carreras 13 y 14. Se realizan labores de Re parcheo en el empalme con la vía principal.
- La vía se encuentra debidamente señalizada y recibida por parte de la interventoría y la secretaria de Infraestructura.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

- **SELLO DE JUNTAS Y SEÑALIZACION HORIZONTAL**










- **ACTIVIDADES DE PARCHEO**








6.6.7 Actividades de obra – Barrio Alaska

- Se avanza en el proceso de excavación a nivel de subrasante, mejoramiento de la subrasante, instalación de geotextil NT – 2500, suministro e instalación de base granular.
- A la fecha queda pendiente la fundida del último tramo en concreto MR – 42, presentando un avance del 97%.
- Queda pendiente la señalización en el último tramo del corredor vial.

- **EXCAVACION A MAQUINA**





- **RETIRO DE FALLOS Y NIVELACION DE SUBRASANTE**




- **INSTALACION DE GEOTEXTIL NT – 2500**




- **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BASE GRANULAR**




- **ESTADO ACTUAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**






6.6.8 Actividades de obra – Barrio San Francisco

- A la fecha las actividades se encuentran en un 99% del avance, quedando pendiente la instalación de la señalización del corredor vial.
- Se realizo la adecuación de las áreas de andenes, conforme las necesidades de la comunidad y de acuerdo con las directrices de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.

- **ESTADO ACTUAL PAVIMENTO**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE






6.6.9 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21E

- A la fecha las actividades se encuentran en un porcentaje de ejecución del 99%, quedando pendiente la señalización del corredor vial, pendiente definición de la señalización.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.
- Se solicita al contratista, construir una viga de confinamiento al final del tramo vial y sobre la calle 17B.
- Se desarrollan actividades complementarias de construcción de ruanas de los pozos de inspección y adecuación de áreas de andenes, conforme las directrices emitidas por la entidad.

- **ESTADO ACTUAL PAVIMENTO**





- **PROCESO CONSTRUCTIVO OBRAS COMPLEMENTARIAS**













6.6.10 Actividades de obra – Barrio Ciruelos 21G

- A la fecha las actividades se encuentran en un porcentaje de ejecución del 99%, quedando pendiente la señalización del corredor vial.
- Los corredores viales intervenidos, se dieron al servicio de los usuarios.
- Se solicita al contratista, construir una viga de confinamiento al final del tramo vial.
- Se desarrollan actividades complementarias de construcción de ruanas de los pozos de inspección y adecuación de áreas de andenes, conforme las directrices emitidas por la entidad.
- Fundida de muro de contención.

- **OBRAS DE PAVIMENTACION TERMINADAS**













- **OBRAS DE CONTENCION – RUANAS POZOS – ANDENES.**





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE





6.6.11 Actividades de obra – Barrio Tierra Firme

- Continua el proceso de excavación de la vía con un cajeo de acuerdo al diseño y condiciones geométricas de la vía.
- Se realiza el mejoramiento de la subrasante con la aplicación de rajón, en la cual se brinde la estabilidad de la misma.
- Se realizan las actividades del proceso constructivo del filtro sobre la margen derecha de la calzada.
- Se instala geotextil NT2500, garantizando la separación entre el mejoramiento de la subrasante y los materiales de la estructura de pavimento.
- Se instala la capa de la base granular y su respectiva compactación mediante vibro compactador.
- Se realizan las actividades y procesos constructivos de bordillos de confinamiento, tendientes a preservar la estabilidad del corredor vial.
- Se realiza el control y verificación de instalación de acero de refuerzo de losas irregulares y control de acero de trasferencia de esfuerzo según lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué.
- Se realiza el proceso de fundida de las losas de concreto, según los espesores y especificaciones técnicas definidas para el proyecto, quedando pendiente
- Se realiza recorrido de obra por parte de la Alcaldía de Ibagué, para verificar avances del proyecto.

- **EXCAVACIÓN A MAQUINA (CAJEO)**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **PROCESO CONSTRUCTIVO FILTRO**









- **FALLOS Y NIVELACION DE SUBRASANTE**










- **INSTALACION DE GEOTEXTIL NT – 2500.**









- **PROCESO CONSTRUCTIVO DE BORDILLOS DE CONFINAMIENTO DE ESTRUCTURA**




Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE









- **SUMINISTRO Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE GRANULAR**





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE









- **CONTROLES REALIZADOS DE COMPACTACION Y TOPOGRAFIA A LA BASE GRANULAR**





Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **CONTROL DE ACERO DE REFUERZO**













Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **APLICACIÓN DE CONCRETO MR – 42.**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE







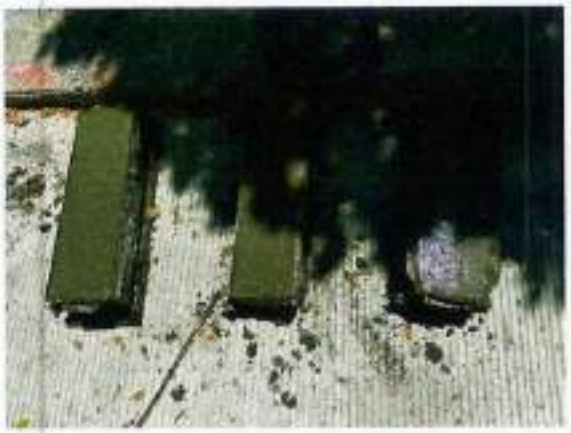






Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE









- **AVANCE DE OBRAS**









- **RECORRIDOS DE OBRA – ALCALDIA DE IBAGUE**





6.6.12 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 13A

- Suministro e instalación de base granular según diseño aprobado.
- Se llevan a cabo los controles de la base granular por interventoría, de control topográfico y control de compactación.
- Se realiza el control y verificación de instalación de acero de refuerzo de losas irregulares y control de acero de trasferencia de esfuerzo según lo definido en los diseños entregados por parte de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ibagué.
- Se realiza el proceso de fundida de las losas de concreto, según los espesores y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

- Se realiza por parte de interventoría el control de espesores de las losas de concreto y la correspondiente resistencia a la flexión del concreto, mediante la toma de viguetas.
- **SUMINISTRO Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE GRANULAR**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO PARA LOSAS**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MR – 42.**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE









- **OBRAS HIDRAULICAS Y DE CONFINAMIENTO COMPLEMENTARIAS**










6.6.13 Actividades de obra – Barrio Praderas del Norte Carrera 15 – TRAMO 1

- Se realiza el cerramiento perimetral con lona verde en el tramo 1 y tramo 2.
- Se realiza la demolición de la carpeta asfáltica, conforme los espesores encontrados.
- Se realiza la excavación del corredor vial hasta nivel de subrasante, conforme los diseños aprobados por la secretaria de infraestructura.
- Se realiza el mejoramiento de la subrasante en sitios específicos de baja capacidad portante con material de rajón.
- Se realiza la aplicación del Geotextil NT – 2500, de acuerdo con los diseños de aprobados.
- Se realiza el suministro y aplicación de la capa de base granular.

- Se realiza la aplicación de la emulsión asfáltica de rompimiento lento.
- Se realiza la aplicación de la carpeta asfáltica del primer tramo.
- Se realizan actividades de profundización de la red de acueducto en el segundo tramo, por parte del IBAL con el correspondiente acompañamiento por parte del contratista y la interventoría.
- Se avanza en el proceso de excavación a nivel de subrasante en el segundo tramo desde la abscisa k0+000 hasta la abscisa k0+080.

TRAMO 1.

- **INSTALACION DE POLISOMBRA Y VERIFICACION INICIAL**





- **DEMOLICIÓN C.A. E INICIO EXCAVACIÓN A MAQUINA (CAJEO)**

















Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **VERIFICACION Y CONTROL POR TOPOGRAFIA**








Mz. 14 CASA 8 ETAPA 4 – BARRIO VILLA CAFE

- **MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**





- **SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE GRANULAR**







